



Secretaría
de Administración

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO EA-02-2015,

Referente a la contratación de servicios del aseguramiento por 12 (doce) meses para el seguro de vida de servidores públicos en activo de base, supernumerarios, de confianza, del sector policiaco, mandos medios y superiores, personal contratado por obra y tiempo determinado y jubilados y pensionados extrabajadores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos para la Secretaría de Administración. (Plazos Reducidos).

ACTA DE FALLO

ACTA DE FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO EA-02-2015, REFERENTE A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ASEGURAMIENTO POR 12 (DOCE) MESES PARA EL SEGURO DE VIDA DE SERVIDORES PÚBLICOS EN ACTIVO DE BASE, SUPERNUMERARIOS, DE CONFIANZA, DEL SECTOR POLICIACO, MANDOS MEDIOS Y SUPERIORES, PERSONAL CONTRATADO POR OBRA Y TIEMPO DETERMINADO Y JUBILADOS Y PENSIONADOS EXTRABAJADORES DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS PARA LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN. (PLAZOS REDUCIDOS).

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las DOCE horas del día 11 de SEPTIEMBRE del año dos mil quince; se encuentran reunidos en la sala de Juntas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, ubicada en jardín Juárez, anexo edificio Bellavista 4 piso despacho 401, Cuernavaca Morelos, Colonia Centro, C.P. 62000, de esta Ciudad; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; jurado integrado en términos del Artículo 32 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos:

CARGO	NOMBRE
En representación de la Directora General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, la Directora de Licitaciones de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	L. en C. Maria del Pilar Toledo Bustamante
Auditor de la Secretaría de la Contraloría	C.P. Pablo Jatnael Telumbre Mateos
Jefe de Departamento de Decretos y Acuerdos y Representante de la Consejería Jurídica	Lic. Georgina E. Tenorio Menéndez
Subdirector de Seguros de Recursos Humanos de la Secretaria de Administración	C. Hugo Melitón Gómez Campos

Y los representantes de las Empresas concursantes:

Nº	EMPRESAS	REPRESENTANTE QUE ASISTE
1	General de Seguros S.A.B	C. Emma Guadarrama Mares
3	Seguros de Vida Sura México S.A de C.V.	C. P. Ma. de los Ángeles Reyes Moroy

Todos ellos con el fin de realizar el acto de lectura de fallo de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NUMERO EA-02-2015, Referente a la contratación de servicios del aseguramiento por 12 (doce) meses para el seguro de vida de servidores públicos en activo de base, supernumerarios, de confianza, del sector policiaco, mandos medios y superiores, personal contratado por obra y tiempo determinado y jubilados y pensionados extrabajadores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos para la Secretaría de Administración. (Plazos Reducidos).

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

Derivado de la Quinta Sesión Extraordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; celebrada el día 12 de Agosto del año en curso, donde acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número 02/E05/12/08/2015, aprobar las bases y convocatoria de la Licitación Pública Nacional, referente a la contratación de servicios del aseguramiento por 12 (doce) meses para el seguro de vida de servidores públicos en activo de base, supernumerarios, de confianza, del sector policiaco, mandos medios y superiores, personal contratado por obra y tiempo determinado y jubilados y pensionados extrabajadores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos para la Secretaría de Administración. (Plazos Reducidos) del cual se inició el siguiente procedimiento:

A).- Con fecha de 19 de agosto del 2015, se publicó la Convocatoria, referente a la presente Licitación, en el periódico EL SOL DE CUERNAVACA, EN EL PERIODICO OFICIAL "TIERRA Y LIBERTAD" Y EN LA PÁGINA DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN/UPAC/LICITACIONES.

B).- Con fecha 25 de agosto del 2015 y de conformidad con lo señalado 6.1, 20, 20.1, 20.2 y 20.3 de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones de las bases de la presente Licitación, contando con la participación de las empresas:

Nº	EMPRESAS	REPRESENTANTE QUE ASISTIÓ
1	General de Seguros S.A.B	C. Emma Guadarrama Mares

2	Metlife México S.A.	C. Raúl Sánchez Sánchez
3	Seguros de Vida Sura México S.A de C.V.	C. Ma. de los Ángeles Reyes Moroy
4	Axa Seguros S.A de C.V.	C. Ariadna Lizette Román Rosales
5	Grupo Nacional Provincial S.A.B.	C. Rubén Alfonso González Barradas
6	Seguros Afirme S.A de C.V. Afirme Grupo Financiero	C. Iván León Villa
7	Thona Seguros S. A de C. V.	C. Hugo Alberto Ramírez Valdez
8	Hir Compañía de Seguros S.A de C.V.	C. Sergio Enrique Rodríguez Spindola

En ese acto se procedió a dar lectura a las preguntas que presentaron por escrito los concursantes, tal y como indican los puntos 6.1 y 20 de las bases de la presente Licitación.

C).- Con fecha 01 de SEPTIEMBRE del año en curso, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas, contando con la participación de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESA	REPRESENTANTE QUE ASISTIÓ
1	Metlife México S.A.	C. Sergio Resendiz Trejo
2	Hir Compañía de Seguros S.A de C.V.	C. Sergio Enrique Rodríguez Spindola
3	General de Seguros S.A.B	C. Emma Guadarrama Mares
4	Seguros de Vida Sura México S.A de C.V.	C. Ma. de los Ángeles Reyes Moroy
5	Thona Seguros S. A de C. V.	C. Hugo Alberto Ramírez Valdez
6	Seguros Banorte S.A. de C.V.	C. Luis Arturo Nava
7	Grupo Nacional Provincial S.A.B.	C. Miguel Ángel Aguilar Cortes

Con el fin de realizar el acto de entrega de ofertas técnicas y económicas, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de las bases de la Licitación Pública Nacional Número EA-02-2015.

1.- El representante de la empresa **Metlife México S.A.**, presento escrito de fecha 01 de septiembre sin firma, no presento acreditación de la personalidad, ni propuesta técnica y económica.

2.- El representante de la empresa **Hir Compañía de Seguros S.A de C.V.** entregó el sobre relativo a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14, con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hizo entrega del documento de fecha 01 de SEPTIEMBRE de 2015, mediante el cual presenta escrito en el que el **C. SERGIO ENRIQUE RODRÍGUEZ SPINDOLA** manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir las propuestas correspondientes así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 incisos a) y b) de las bases de la presente licitación, **así mismo presento copia fotostática del original del recibo de pago de bases, conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación;** por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente; en consecuencia se tiene por acreditada la personalidad con la que se ostenta por haber satisfecho los requisitos establecidos en la presente licitación.

PROPUESTA TÉCNICA: Hir Compañía de Seguros S.A de C.V.

No.	DOCUMENTO SOLICITADO	ANEXOS	REFERENCIA BASES DE LICITACIÓN	PRESENTO DOCUMENTO	
				Sí	No
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante. (RECIBO DE PAGO DE BASES)	2	Punto 14.1	X	
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	Punto 16.2	X	
	PROPUESTA TÉCNICA (Sobre A)		Punto 16.2		
3	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al numeral 10. de las Bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las fojas que	A	Inciso A	X	

	la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel o Word. (Documento A)				
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que su capital social vigente es cien por ciento mexicano y acreditarlo con original y copia simple del acta constitutiva y reforma de sus estatutos, así como original y copia del recibo de pago de bases. (Documento B)	B	Inciso B)	X	
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el Artículo 40 Fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, ni a los marcados en los inciso del punto 8.7 de las presentes Bases. (Documento C)	C	Inciso C)	X	
6	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito. (Documento D)	D	Inciso D)	X	
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las Bases. (Documento E)	E	Inciso E)	X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, prestará los servicios conforme a que establecen los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4, y 11.5 de las Bases. (Documento F)	F	Inciso F)	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de prestar en forma total y oportuna los servicios que integren su propuesta conforme al numeral 10, y el Anexo 1, dentro de plazo establecido en el punto 11.3. de las Bases. (Documento G)	G	Inciso G)	X	
10	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones. (Documento H)	H	Inciso H)	X	
11	Carta en papel membretado del licitante, firmada por el representante legal en la que se anexa el procedimiento para el pago siniestros, así mismo se comprometen a garantizar los servicios ofertados conforme al Anexo 1 de las presentes Bases, sin que generé ningún costo adicional a su oferta económica, y debiendo entregar la póliza correspondiente un día hábil antes de la vigencia del contrato; conforme a lo señalado en el punto 12.1. de las Bases. (Documento I)	I	Inciso I)	X	
12	Carta en papel membretado donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene ningún siniestro pendiente de pago o adeudo administrativo con el Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos (Documento J)	J	Inciso J)	X	
13	Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales.	K	Inciso K)	X	

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
3

	Así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con la autoridad fiscal competente. (Documento K)				
14	Documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero). (Documento L)	L	Inciso L)	X	
15	Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad si su empresa cuenta o no con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. (Documento M)	M	Inciso M)	X	
16	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y que su domicilio fiscal se encuentra en el Estado de Morelos. En caso de no contar con domicilio fiscal en el Estado de Morelos deberá indicarlo. (Documento N)	N	Inciso N)	X	
17	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste la relación de documentos y requisitos que cada Aseguradora requiere para el reclamo de siniestros por cada uno de los renglones. (Documento O)	O	Inciso O)	X	
18	Original y copia del documento de la autorización vigente expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para operar como compañía de seguros en los ramos requeridos en la presente licitación. (Documento P)	P	Inciso P)	X	
19	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir la relación de oficinas en la República Mexicana. (Documento Q)	Q	Inciso Q)	X	
20	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que cuenta con oficinas y un módulo de servicio en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en caso de no contar con módulo se deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que se Xinstalará el módulo en caso de ser adjudicado en donde establezca la convocante de acuerdo a lo establecido en el punto 8.6 de las Bases de la presente Licitación. Citando la dirección exacta de dichas oficinas. (Documento R)	R	Inciso R)	X	
21	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a dar de alta a los nuevos servidores públicos en el seguro de vida, conforme a lo establecido en el inciso d) del Anexo 1 de las Bases de la presente Licitación. (Documento S)	S	Inciso S)	X	
22	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a efectuar el pago de las indemnizaciones conforme a lo establecido en inciso n) del Anexo 1 de las presentes Bases. (Documento T)	T	Inciso T)	X	
23	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a proporcionar sin costo alguno asistencia técnica, de acuerdo a lo establecido en el inciso e) del Anexo 1 de las Bases de la presente Licitación. (Documento U)	U	Inciso U)	X	
24	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se aceptará la intermediación de agentes, intermediarios, comisionistas, o promotores de seguros para la administración de esta Póliza, de acuerdo a lo establecido en el punto 8.6 de las Bases de la presente Licitación. (Documento V)	V	Inciso V)	X	
25	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar dentro de los 10 días posteriores de cada trimestre, la siniestralidad ocurrida, conteniendo la siguiente información <ul style="list-style-type: none"> • Número de siniestro • Nombre del asegurado • Fecha de siniestro • Fecha de reporte de reclamación del siniestro a la aseguradora • Cobertura afectada. • Causa del siniestro • Situación actual del siniestro (pagado, en trámite, rechazado, finiquitado, etc.) • Monto de indemnización o del rechazo de la aseguradora. (Documento W)	W	Inciso W)	X	
26	Declaración anual del Ejercicio Fiscal 2014 y para el ejercicio 2015	X	Inciso X)	X	

P
A

04.

A
Gonzalez

	presentar los pagos parciales mensuales que componen dicho ejercicio fiscal, todas debidamente presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.); asimismo deberá presentar los pagos provisionales de I.V.A., I.S.R. e I.E.T.U, del mes de Enero a Mayo del 2015, ello con la finalidad de garantizar la solvencia económica y seriedad de las empresas participantes (original y copia para cotejo). (Documento X)				
27	Estados Financieros del año 2013 y 2014 auditados por un Contador Público Certificado ante S.H.C.P., lo cual deberá comprobar anexando copia de la cédula y de su certificación. (original y copia para cotejo). (Documento Y)	Y	Inciso Y)	X	
28	Deberán de entregar por escrito, además en un CD o USB las condiciones particulares de la convocante indicadas en inciso s) del Anexo 1 de las presentes Bases, mismas que formarán parte de la Póliza; estas condiciones serán con independencia de las condiciones particulares que ofrezcan los Licitantes. La no presentación de esta información es causa de descalificación. (Documento Z)	Z	Inciso Z)	X	
29	Presentar documento que acredite tener domicilio en Cuernavaca Morelos, como lo es el de propiedad, contrato de prestación servicios o contrato de arrendamiento. (Documento AA)	AA	Inciso AA)	X	
30	Carta en papel membretado donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta cuando menos con una póliza Institucional de Seguro de Vida, acompañado del documento legal que acredite este dicho (se podrá testar la prima). (Documento BB)	BB	Inciso BB)	X	
31	El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal, que tiene la solvencia, rentabilidad y liquidez para hacerle frente a los siniestros, que cuenta una antigüedad en el mercado asegurador en el ramo de vida de por lo menos 10 años, que su índice de cobertura de reservas técnicas, índice de cobertura del capital mínimo pagado e índice de cobertura de capital mínimo de garantía tengan cada uno, un valor mayor o igual a 1 en los trimestres del 2013 a la fecha es decir, de Marzo 2013 a Marzo 2015, presentar copia de la consulta hecha a la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de los Indicadores regulatorios (Índice de cobertura de reservas técnicas, índice de cobertura del capital mínimo pagado y índice de cobertura de capital mínimo de garantía). (Documento CC)	CC	Inciso CC)	X	
32	Carta firmada por el representante legal, director de siniestros y director comercial, así como la aceptación de la contraloría interna de la aseguradora, bajo protesta de decir verdad donde manifiesten el pago de siniestros a las 24 horas hábiles contadas a partir de haber recibido la documentación completa por parte del o de los beneficiario, aceptando que en caso de incumplimiento se aplicarán las penas convencionales en favor de los asegurados y/o contratante equivalentes al 25% sobre la suma asegurada por cada siniestro. (Documento DD)	DD	Inciso DD)	X	
	Presentar el Anexo 4, formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. (Documento EE)	EE	Inciso EE)	X	
33	DOCUMENTO CARTA COBERTURA INTEGRADO POR COMPANIAS	FF		X	
34	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON AL MENOS 50,000 PÓLIZAS EMITIDAS EN LA OPERACIÓN DE VIDA Y CUENTA CON UN NÚMERO DE EMPLEADOS NO MENOR A QUINIENTOS, ESTO DE ACUERDO A PUBLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EN LA REVISTA ACTUALIDAD EN SEGUROS DE MARZO 2015 Y ADJUNTAR COPIA DE LA CONSULTA REALIZADA A LA PÁGINA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DE ESTE DOCUMENTO. SOLO SE ANEXARA LA COPIA DE LA(S) HOJA(S) DE LA SECCIÓN INFORMACIÓN TÉCNICA REFERENTE A LA OPERACIÓN DE VIDA Y DIRECTORIO DE COMPAÑÍAS: SEGUROS QUE CORRESPONDA A SU REPRESENTADA. INTEGRADO POR COMPANIAS	GG			NO PRESENT A

En este acto se procedió a desechar la propuesta de la empresa Hir Compañía de Seguros S.A de C.V., en virtud de que no presento el documento solicitado en la junta de aclaraciones que dice:

"... deberá integrar a su propuesta técnica el Documento GG, en el cual manifestará bajo protesta de decir verdad que cumple con al menos 50,000 pólizas emitidas en la operación de vida y cuenta con un número de empleados no menor a quinientos, esto de acuerdo a publicación de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas en la revista Actualidad en Seguros de marzo 2015 y adjuntar copia de la consulta realizada a la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas de este documento. Solo se anexara la copia de la(s) hoja(s) de la sección Información técnica referente a la operación de vida y Directorio de Compañías: Seguros que corresponda a su representada..."

Lo anterior en base a lo dispuesto por los numerales 13.1, 13.3 y 24, 24.1 inciso A) que a la letra dicen:

13 Aspectos Generales de las propuestas.

13.1 Solamente calificarán como solventes aquellas ofertas de los Licitantes que cumplan con los requerimientos establecidos en las Bases, sus Anexos y en las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones. Lo anterior para dar cumplimiento a los Artículos 43 y 47 y demás relativos aplicables a la Ley y el Reglamento.

13.3 La omisión de alguno de los requisitos y documentos solicitados en las Bases, será motivo de descalificación tal y como lo establece los Artículos 40 Fracción IV y 42 Fracción II de la Ley.

24.- Causas o motivos de desechamiento de las proposiciones

24.1 Se dará por descalificado al o los licitantes que incurran en cualquiera de los siguientes casos:

A) Si no se cumple con todos los términos y requisitos especificados en las Bases que contiene esta licitación, o cuando las propuestas sean omisas en cuanto a una parte o la totalidad de los documentos que se hayan señalado en las Bases de esta licitación, de acuerdo a lo señalado por el Artículo 40, Fracción IV y 42 Fracción II de la Ley.

3.- La representante de la empresa **General de Seguros S.A.B** entregó el sobre relativo a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14, con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hizo entrega del documento de fecha **01 de SEPTIEMBRE de 2015**, mediante el cual presento escrito en el que la **C. EMMA GUADARRAMA MARES** manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir las propuestas correspondientes así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 incisos a) y b) de las bases de la presente licitación, así mismo presento copia fotostática del original del recibo de pago de bases, conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente; en consecuencia se tiene por acreditada la personalidad con la que se ostenta por haber satisfecho los requisitos establecidos en la presente licitación.

PROPUESTA TÉCNICA: General de Seguros S.A.B

No.	DOCUMENTO SOLICITADO	ANEXOS	REFERENCIAS A BASES DE LICITACIÓN	PRESENTO DOCUMENTO	
				Si	No
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante. (RECIBO DE PAGO DE BASES)	2	Punto 14.1	X	
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	Punto 16.2	X	
	PROPUESTA TÉCNICA (Sobre A)		Punto 16.2		
3	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al numeral 10. de las Bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las fojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel o Word. (Documento A)	A	Inciso A	X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que su capital social vigente es cien por ciento mexicano y acreditarlo con original y copia simple del acta constitutiva y reforma de sus estatutos, así como original y copia del recibo de pago de bases. (Documento B)	B	Inciso B)	X	
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el Artículo 40 Fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, ni a los marcados en los inciso del punto 8.7 de las presentes Bases. (Documento C)	C	Inciso C)	X	
6	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito. (Documento D)	D	Inciso D)	X	
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las Bases. (Documento E)	E	Inciso E)	X	

8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, prestará los servicios conforme a que establecen los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4. y 11.5 de las Bases. (Documento F)	F	Inciso F)	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de prestar en forma total y oportuna los servicios que integren su propuesta conforme al numeral 10. y el Anexo 1, dentro de plazo establecido en el punto 11.3. de las Bases. (Documento G)	G	Inciso G)	X	
10	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones. (Documento H)	H	Inciso H)	X	
11	Carta en papel membretado del licitante, firmada por el representante legal en la que se anexa el procedimiento para el pago siniestros, así mismo se comprometen a garantizar los servicios ofertados conforme al Anexo 1 de las presentes Bases, sin que generé ningún costo adicional a su oferta económica, y debiendo entregar la póliza correspondiente un día hábil antes de la vigencia del contrato; conforme a lo señalado en el punto 12.1. de las Bases. (Documento I)	I	Inciso I)	X	
12	Carta en papel membretado donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene ningún siniestro pendiente de pago o adeudo administrativo con el Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos (Documento J)	J	Inciso J)	X	
13	Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales. Así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con la autoridad fiscal competente. (Documento K)	K	Inciso K)	X	
14	Documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero). (Documento L)	L	Inciso L)	X	
15	Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad si su empresa cuenta o no con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. (Documento M)	M	Inciso M)	X	
16	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y que su domicilio fiscal se encuentra en el Estado de Morelos. En caso de no contar con domicilio fiscal en el Estado de Morelos deberá indicarlo. (Documento N)	N	Inciso N)	X	
17	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste la relación de documentos y requisitos que cada Aseguradora requiere para el reclamo de siniestros por cada uno de los renglones. (Documento O)	O	Inciso O)	X	
18	Original y copia del documento de la autorización vigente expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para operar como compañía de seguros en los ramos requeridos en la presente licitación. (Documento P)	P	Inciso P)	X	
19	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir la relación de oficinas en la República Mexicana. (Documento Q)	Q	Inciso Q)	X	
20	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que cuenta con oficinas y un módulo de servicio en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en caso de no contar con módulo se deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que se instalará el módulo en caso de ser adjudicado en donde establezca la convocante de acuerdo a lo establecido en el punto 8.6 de las Bases de la presente Licitación. Citando la dirección exacta de dichas oficinas. (Documento R)	R	Inciso R)	X	
21	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a dar de alta a los nuevos servidores públicos en el seguro de vida, conforme a lo establecido en el	S	Inciso S)	X	

	inciso d) del Anexo 1 de las Bases de la presente Licitación. (Documento S)				
22	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a efectuar el pago de las indemnizaciones conforme a lo establecido en inciso n) del Anexo 1 de las presentes Bases. (Documento T)	T	Inciso T)	X	
23	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a proporcionar sin costo alguno asistencia técnica, de acuerdo a lo establecido en el inciso e) del Anexo 1 de las Bases de la presente Licitación. (Documento U)	U	Inciso U)	X	
24	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se aceptará la intermediación de agentes, intermediarios, comisionistas, o promotores de seguros para la administración de esta Póliza, de acuerdo a lo establecido en el punto 8.6 de las Bases de la presente Licitación. (Documento V)	V	Inciso V)	X	
25	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar dentro de los 10 días posteriores de cada trimestre, la siniestralidad ocurrida, conteniendo la siguiente información <ul style="list-style-type: none"> • Número de siniestro • Nombre del asegurado • Fecha de siniestro • Fecha de reporte de reclamación del siniestro a la aseguradora • Cobertura afectada. • Causa del siniestro • Situación actual del siniestro (pagado, en trámite, rechazado, finiquitado, etc.) • Monto de indemnización o del rechazo de la aseguradora. (Documento W)	W	Inciso W)	X	
26	Declaración anual del Ejercicio Fiscal 2014 y para el ejercicio 2015 presentar los pagos parciales mensuales que componen dicho ejercicio fiscal, todas debidamente presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.); asimismo deberá presentar los pagos provisionales de I.V.A., I.S.R. e I.E.T.U, del mes de Enero a Mayo del 2015, ello con la finalidad de garantizar la solvencia económica y seriedad de las empresas participantes (original y copia para cotejo). (Documento X)	X	Inciso X)	X	
27	Estados Financieros del año 2013 y 2014 auditados por un Contador Público Certificado ante S.H.C.P., lo cual deberá comprobar anexando copia de la cédula y de su certificación. (original y copia para cotejo). (Documento Y)	Y	Inciso Y)	X	
28	Deberán de entregar por escrito, además en un CD o USB las condiciones particulares de la convocante indicadas en inciso s) del Anexo 1 de las presentes Bases, mismas que formarán parte de la Póliza; estas condiciones serán con independencia de las condiciones particulares que ofrezcan los Licitantes. La no presentación de esta información es causa de descalificación. (Documento Z)	Z	Inciso Z)	X	
29	Presentar documento que acredite tener domicilio en Cuernavaca Morelos, como lo es el de propiedad, contrato de prestación servicios o contrato de arrendamiento. (Documento AA)	AA	Inciso AA)	X	
30	Carta en papel membretado donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta cuando menos con una póliza Institucional de Seguro de Vida, acompañado del documento legal que acredite este dicho (se podrá testar la prima). (Documento BB)	BB	Inciso BB)	X	
31	El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal, que tiene la solvencia, rentabilidad y liquidez para hacerle frente a los siniestros, que cuenta una antigüedad en el mercado asegurador en el ramo de vida de por lo menos 10 años, que su índice de cobertura de reservas técnicas, índice de cobertura del capital mínimo pagado e índice de cobertura de capital mínimo de garantía tengan cada uno, un valor mayor o igual a 1 en los trimestres del 2013 a la fecha es decir, de Marzo 2013 a Marzo 2015, presentar copia de la consulta hecha a la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de los Indicadores regulatorios (Índice de cobertura de reservas técnicas, Índice de cobertura del capital mínimo pagado y Índice de cobertura de capital mínimo de garantía). (Documento CC)	CC	Inciso CC)	X	
32	Carta firmada por el representante legal, director de siniestros y director comercial, así como la aceptación de la contraloría interna de la aseguradora, bajo protesta de decir verdad donde manifiesten el pago de siniestros a las 24 horas hábiles contadas a partir de haber recibido la documentación completa por parte del o de los beneficiario, aceptando que en caso de incumplimiento se aplicarán las penas convencionales en favor de los asegurados y/o contratante equivalentes al 25% sobre la suma asegurada por cada siniestro. (Documento DD)	DD	Inciso DD)	X	
	Presentar el Anexo 4, formato que contiene la relación de los documentos	EE	Inciso EE)	X	

	solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. (Documento EE)			
33	DOCUMENTO CARTA COBERTURA UNIDAD DE AGUAFRACIONES	FF		X
34	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON AL MENOS 50,000 PÓLIZAS EMITIDAS EN LA OPERACIÓN DE VIDA Y CUENTA CON UN NÚMERO DE EMPLEADOS NO MENOR A QUINIENTOS, ESTO DE ACUERDO A PUBLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EN LA REVISTA ACTUALIDAD EN SEGUROS DE MARZO 2015 Y ADJUNTAR COPIA DE LA CONSULTA REALIZADA A LA PÁGINA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DE ESTE DOCUMENTO. SOLO SE ANEXARA LA COPIA DE LA(S) HOJA(S) DE LA SECCIÓN INFORMACIÓN TÉCNICA REFERENTE A LA OPERACIÓN DE VIDA Y DIRECTORIO DE COMPAÑÍAS: SEGUROS QUE CORRESPONDA A SU REPRESENTADA. UNIDAD DE AGUAFRACIONES	GG		X

Propuesta económica: General de Seguros S.A.B

Partida / Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad (No. Asegurados)	Precio unitario	IVA	Total
Renglón 1	Servidores Públicos en Activo de base, supernumerarios, de confianza, Mandos Medios y Superiores y Personal Contratado por obra y tiempo determinado del Poder Ejecutivo al servicio del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos	Póliza con subgrupos de acuerdo a los renglones	5,213 nómina mecanizada (Activos P.E.)	9,710,627.58	N/A	9,710,627.58
			729 nóminas manuales (Nombramientos)			
Renglón 2	Servidores Públicos considerados en la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública		3,738 (Ley)	11,399,840.16	N/A	11,399,840.16
Renglón 3	Extrabajadores Jubilados, Pensionados por cesantía o por invalidez del Poder Ejecutivo al servicio del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos		3,163 (Jubilados y Pensionados)	5,995,110.76	N/A	5,995,110.76
Renglón 4	Escollas del Sr. Gobernador del Poder Ejecutivo al servicio del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos		52 personas que también se encuentran dentro del listado de activos del renglón 1 o renglón 2	19,445.24	N/A	19,445.24
Renglón 5	Servidores Públicos del Poder Ejecutivo que viajen por razón de sus funciones o por comisiones en transporte aéreo		Se considerarán hasta el momento que reporten viaje por comisión, pero se encuentran dentro del listado de activos del renglón 1 o del renglón 2	281,649.83	N/A	281,649.83
Renglón 6	Gastos Funerarios y Anticipo de Suma Asegurada para Enfermedades Terminales	Aplica para los renglones 1,2 y 3	1,085,880.43	N/A	1,085,880.43	
Totales					N/A	\$28'492,554.00

IMPORTE CON LETRA: Veintiocho millones cuatrocientos noventa y dos mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 00/100 M.N.

4.- El representante de la empresa Seguros de Vida Sura México S.A de C.V.entregó el sobre relativo a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14, con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hizo entrega del documento de fecha 01 de SEPTIEMBRE de 2015, mediante el cual presento escrito en el que el C. JOSÉ ARNALDO GUERRERO MORENO manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir las propuestas correspondientes así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 incisos a) y b) de las bases de la presente licitación, así mismo presento copia fotostática del original del recibo de pago de bases, conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente; en consecuencia se tiene por acreditada la personalidad con la que se ostenta por haber satisfecho los requisitos establecidos en la presente licitación.

PROPUESTA TÉCNICA: Seguros de Vida Sura México S.A de C.V

No.	DOCUMENTO SOLICITADO	PRESENTO DOCUMENTO	
		Si	No
		ANEXO	REFERENCI

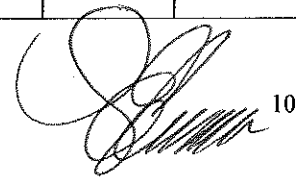
[Handwritten signatures and initials]

		S	A BASES DE LICITACIÓN		
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante. (RECIBO DE PAGO DE BASES)	2	Punto 14.1	X	
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	Punto 16.2	X	
	PROPUESTA TÉCNICA (Sobre A)		Punto 16.2		
3	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al numeral 10. de las Bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las fojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel o Word. (Documento A)	A	Inciso A	X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que su capital social vigente es cien por ciento mexicano y acreditarlo con original y copia simple del acta constitutiva y reforma de sus estatutos, así como original y copia del recibo de pago de bases. (Documento B)	B	Inciso B)	X	
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el Artículo 40 Fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, ni a los marcados en los inciso del punto 8.7 de las presentes Bases. (Documento C)	C	Inciso C)	X	
6	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito. (Documento D)	D	Inciso D)	X	
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las Bases. (Documento E)	E	Inciso E)	X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, prestará los servicios conforme a que establecen los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4, y 11.5 de las Bases. (Documento F)	F	Inciso F)	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de prestar en forma total y oportuna los servicios que integren su propuesta conforme al numeral 10. y el Anexo 1, dentro de plazo establecido en el punto 11.3. de las Bases. (Documento G)	G	Inciso G)	X	
10	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones. (Documento H)	H	Inciso H)	X	
11	Carta en papel membretado del licitante, firmada por el representante legal en la que se anexa el procedimiento para el pago siniestros, así mismo se comprometen a garantizar los servicios ofertados conforme al Anexo 1 de las presentes Bases, sin que genere ningún costo adicional a su oferta económica, y debiendo entregar la póliza correspondiente un día hábil antes de la vigencia del contrato; conforme a lo señalado en el punto 12.1. de las Bases. (Documento I)	I	Inciso I)	X	
12	Carta en papel membretado donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene ningún siniestro pendiente de pago o adeudo administrativo con el Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos (Documento J)	J	Inciso J)	X	
13	Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a	K	Inciso K)	X	

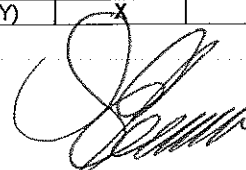
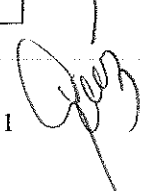
↑
↑

OS.

↑
↑

 10

	las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales. Así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con la autoridad fiscal competente. (Documento K)				
14	Documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero). (Documento L)	L	Inciso L)	X	
15	Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad si su empresa cuenta o no con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. (Documento M)	M	Inciso M)	X	
16	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y que su domicilio fiscal se encuentra en el Estado de Morelos. En caso de no contar con domicilio fiscal en el Estado de Morelos deberá indicarlo. (Documento N)	N	Inciso N)	X	
17	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste la relación de documentos y requisitos que cada Aseguradora requiere para el reclamo de siniestros por cada uno de los renglones. (Documento O)	O	Inciso O)	X	
18	Original y copia del documento de la autorización vigente expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para operar como compañía de seguros en los ramos requeridos en la presente licitación. (Documento P)	P	Inciso P)	X	
19	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir la relación de oficinas en la República Mexicana. (Documento Q)	Q	Inciso Q)	X	
20	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que cuenta con oficinas y un módulo de servicio en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en caso de no contar con módulo se deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que se instalará el módulo en caso de ser adjudicado en donde establezca la convocante de acuerdo a lo establecido en el punto 8.6 de las Bases de la presente Licitación. Citando la dirección exacta de dichas oficinas. (Documento R)	R	Inciso R)	X	
21	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a dar de alta a los nuevos servidores públicos en el seguro de vida, conforme a lo establecido en el inciso d) del Anexo 1 de las Bases de la presente Licitación. (Documento S)	S	Inciso S)	X	
22	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a efectuar el pago de las indemnizaciones conforme a lo establecido en inciso n) del Anexo 1 de las presentes Bases. (Documento T)	T	Inciso T)	X	
23	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a proporcionar sin costo alguno asistencia técnica, de acuerdo a lo establecido en el inciso e) del Anexo 1 de las Bases de la presente Licitación. (Documento U)	U	Inciso U)	X	
24	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se aceptará la intermediación de agentes, intermediarios, comisionistas, o promotores de seguros para la administración de esta Póliza, de acuerdo a lo establecido en el punto 8.6 de las Bases de la presente Licitación. (Documento V)	V	Inciso V)	X	
25	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar dentro de los 10 días posteriores de cada trimestre, la siniestralidad ocurrida, conteniendo la siguiente información <ul style="list-style-type: none"> • Número de siniestro • Nombre del asegurado • Fecha de siniestro • Fecha de reporte de reclamación del siniestro a la aseguradora • Cobertura afectada. • Causa del siniestro • Situación actual del siniestro (pagado, en trámite, rechazado, finiquitado, etc.) • Monto de indemnización o del rechazo de la aseguradora. (Documento W)	W	Inciso W)	X	
26	Declaración anual del Ejercicio Fiscal 2014 y para el ejercicio 2015 presentar los pagos parciales mensuales que componen dicho ejercicio fiscal, todas debidamente presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.); asimismo deberá presentar los pagos provisionales de I.V.A., I.S.R. e I.E.T.U, del mes de Enero a Mayo del 2015, ello con la finalidad de garantizar la solvencia económica y seriedad de las empresas participantes (original y copia para cotejo). (Documento X)	X	Inciso X)	X	
27	Estados Financieros del año 2013 y 2014 auditados por un Contador	Y	Inciso Y)	X	

	Público Certificado ante S.H.C.P., lo cual deberá comprobar anexando copia de la cédula y de su certificación. (original y copia para cotejo). (Documento Y)				
28	Deberán de entregar por escrito, además en un CD o USB las condiciones particulares de la convocante indicadas en inciso s) del Anexo 1 de las presentes Bases, mismas que formarán parte de la Póliza; estas condiciones serán con independencia de las condiciones particulares que ofrezcan los Licitantes. La no presentación de esta información es causa de descalificación. (Documento Z)	Z	Inciso Z)	X	
29	Presentar documento que acredite tener domicilio en Cuernavaca Morelos, como lo es el de propiedad, contrato de prestación servicios o contrato de arrendamiento. (Documento AA)	AA	Inciso AA)	X	
30	Carta en papel membretado donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta cuando menos con una póliza Institucional de Seguro de Vida, acompañado del documento legal que acredite este dicho (se podrá testar la prima). (Documento BB)	BB	Inciso BB)	X	
31	El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal, que tiene la solvencia, rentabilidad y liquidez para hacerle frente a los siniestros, que cuenta una antigüedad en el mercado asegurador en el ramo de vida de por lo menos 10 años, que su índice de cobertura de reservas técnicas, Índice de cobertura del capital mínimo pagado e índice de cobertura de capital mínimo de garantía tengan cada uno, un valor mayor o igual a 1 en los trimestres del 2013 a la fecha es decir, de Marzo 2013 a Marzo 2015, presentar copia de la consulta hecha a la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de los Indicadores regulatorios (Índice de cobertura de reservas técnicas, Índice de cobertura del capital mínimo pagado y Índice de cobertura de capital mínimo de garantía). (Documento CC)	CC	Inciso CC)	X	
32	Carta firmada por el representante legal, director de siniestros y director comercial, así como la aceptación de la contraloría interna de la aseguradora, bajo protesta de decir verdad donde manifiesten el pago de siniestros a las 24 horas hábiles contadas a partir de haber recibido la documentación completa por parte del o de los beneficiario, aceptando que en caso de incumplimiento se aplicarán las penas convencionales en favor de los asegurados y/o contratante equivalentes al 25% sobre la suma asegurada por cada siniestro. (Documento DD)	DD	Inciso DD)	X	
	Presentar el Anexo 4, formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. (Documento EE)	EE	Inciso EE)	X	
33	DOCUMENTO CARTA COBERTURA UNIDAD DE AGILIDADES	FF		X	
34	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON AL MENOS 50,000 PÓLIZAS EMITIDAS EN LA OPERACIÓN DE VIDA Y CUENTA CON UN NÚMERO DE EMPLEADOS NO MENOR A QUINIENTOS, ESTO DE ACUERDO A PUBLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EN LA REVISTA ACTUALIDAD EN SEGUROS DE MARZO 2015 Y ADJUNTAR COPIA DE LA CONSULTA REALIZADA A LA PÁGINA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DE ESTE DOCUMENTO. SOLO SE ANEXARA LA COPIA DE LA(S) HOJA(S) DE LA SECCIÓN INFORMACIÓN TÉCNICA REFERENTE A LA OPERACIÓN DE VIDA Y DIRECTORIO DE COMPAÑÍAS: SEGUROS QUE CORRESPONDA A SU REPRESENTADA. UNIDAD DE AGILIDADES	GG		X	

Propuesta Económica: Seguros de Vida Sura México S.A de C.V

Partida / Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad (No. Asegurados)	Precio unitario	IVA	Total
Renglón 1	Servidores Públicos en Activo de base, supernumerarios, de confianza, Mandos Medios y Superiores y Personal Contratado por obra y tiempo determinado del Poder Ejecutivo al servicio del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos	Póliza	5,213 nómina mecanizada (Activos P.E.) 729 nóminas manuales (Nombramientos)	\$18,045,018.49	N/A	\$18,045,018.49
Renglón 2	Servidores Públicos considerados en la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Póliza	3,738 (Ley)	\$9,426,477.11	N/A	\$9,426,477.11

[Handwritten signatures and initials]

Renglón 3	Extrabajadores Jubilados, Pensionados por cesantía o por invalidez del Poder Ejecutivo al servicio del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos	Póliza	3,163 (Jubilados y Pensionados)	\$4,418,697.19	N/A	\$4,418,697.19
Renglón 4	Escortas del Sr. Gobernador del Poder Ejecutivo al servicio del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos	Póliza	52 personas que también se encuentran dentro del listado de Activos (renglon1) o considerados en la Ley correspondiente al renglón 2 de acuerdo a la lista enviada por la Comisión Estatal de Seguridad Pública	\$34,308.04	N/A	\$34,308.04
Renglón 5	Servidores Públicos del Poder Ejecutivo que viajen por razón de sus funciones o por comisiones en transporte aéreo	Póliza	Se considerarán hasta el momento que reporten viaje por comisión, pero se encuentran dentro del listado de activos (renglón 1) o considerados en la Ley correspondiente al renglón 2	1,442,364.33	N/A	1,442,364.33
Renglón 6	Gastos Funerarios y Anticipo de Suma Asegurada para Enfermedades Terminales	Póliza	INCLUIDO	1,601,846.40	N/A	1,601,846.40
Totales					N/A	34,968,711.56

5.- El representante de la empresa Thona Seguros S. A de C. V.. NO presento acreditación de la personalidad, ni propuesta técnica y económica.

6.- El representante de la empresa Seguros Banorte S.A. de C.V. entregó el sobre relativo a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14, con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante **NO ENTREGO** documento en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir las propuestas correspondientes así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 incisos a) y b) de las bases de la presente licitación, así mismo **NO presento copia fotostática del original del recibo de pago de bases, conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; en consecuencia NO se tuvo por acreditada la personalidad con la que se ostenta por NO haber satisfecho los requisitos establecidos en la presente licitación.**

Por lo que se procedió a desechar la propuesta presentada, de acuerdo al numeral 21.4, que dice:

21.4 Previo a la apertura de la propuesta técnica los licitantes entregarán la documentación para acreditar la personalidad que señala el punto 14.1. de las presentes Bases, en el entendido de que la falta de presentación total o parcial de los mismos será motivo de descalificación, en apego a lo dispuesto por los Artículos 42 Fracción II de la Ley y 28 Fracción II de su Reglamento. Posteriormente se realizará la apertura del sobre "A" de la propuesta técnica, en la cual se verificará cuantitativamente el cumplimiento de la documentación e información presentada conforme al punto 16.2. de las Bases.

7.- El representante de la empresa Grupo Nacional Provincial S.A.B. entregó el sobre relativo a la propuesta técnica y propuesta económica. Y dando cumplimiento al punto 14, con el objeto de acreditar la personalidad del Licitante, hizo entrega del documento de fecha **01 de SEPTIEMBRE de 2015**, mediante el cual presento escrito en el que el **C. MIGUEL ÁNGEL AGUILAR CORTES** manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir las propuestas correspondientes así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el punto 14.1 incisos a) y b) de las bases de la presente licitación, **así mismo presento copia fotostática del original del recibo de pago de bases, conforme a lo solicitado en el numeral 13.4 de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente; en consecuencia se tiene por acreditada la personalidad con la que se ostenta por haber satisfecho los requisitos establecidos en la presente licitación.**

PROPUESTA TÉCNICA: Grupo Nacional Provincial S.A.B.

No.	DOCUMENTO SOLICITADO	ANEXOS	REFERENCIA A BASES DE LICITACIÓN	PRESENTO DOCUMENTO	
				Si	No
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante. (RECIBO DE PAGO DE BASES)	2	Punto 14.1	X	
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	Punto 16.2	X	
	PROPUESTA TÉCNICA (Sobre A)		Punto 16.2		
3	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al numeral 10. de las Bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las fojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel o Word. (Documento A)	A	Inciso A	X	
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que su capital social vigente es cien por ciento mexicano y acreditarlo con original y copia simple del acta constitutiva y reforma de sus estatutos, así como original y copia del recibo de pago de bases. (Documento B)	B	Inciso B)	X	
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el Artículo 40 Fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, ni a los marcados en los inciso del punto 8.7 de las presentes Bases. (Documento C)	C	Inciso C)	X	
6	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito. (Documento D)	D	Inciso D)	X	
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las Bases. (Documento E)	E	Inciso E)	X	
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, prestará los servicios conforme a que establecen los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4, y 11.5 de las Bases. (Documento F)	F	Inciso F)	X	
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de prestar en forma total y oportuna los servicios que integren su propuesta conforme al numeral 10. y el Anexo 1, dentro de plazo establecido en el punto 11.3. de las Bases. (Documento G)	G	Inciso G)	X	
10	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones. (Documento H)	H	Inciso H)	X	
11	Carta en papel membretado del licitante, firmada por el representante legal en la que se anexa el procedimiento para el pago siniestros, así mismo se comprometen a garantizar los servicios ofertados conforme al Anexo 1 de las presentes Bases, sin que genere ningún costo adicional a su oferta económica, y debiendo entregar la póliza correspondiente un día hábil antes de la vigencia del contrato; conforme a lo señalado en el punto 12.1. de las Bases. (Documento I)	I	Inciso I)	X	

12	Carta en papel membretado donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene ningún siniestro pendiente de pago o adeudo administrativo con el Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos (Documento J)	J	Inciso J)	X	
13	Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales. Así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con la autoridad fiscal competente. (Documento K)	K	Inciso K)	X	
14	Documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero). (Documento L)	L	Inciso L)	X	
15	Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad si su empresa cuenta o no con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. (Documento M)	M	Inciso M)	X	
16	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y que su domicilio fiscal se encuentra en el Estado de Morelos. En caso de no contar con domicilio fiscal en el Estado de Morelos deberá indicarlo. (Documento N)	N	Inciso N)	X	
17	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste la relación de documentos y requisitos que cada Aseguradora requiere para el reclamo de siniestros por cada uno de los renglones. (Documento O)	O	Inciso O)	X	
18	Original y copia del documento de la autorización vigente expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para operar como compañía de seguros en los ramos requeridos en la presente licitación. (Documento P)	P	Inciso P)	X	
19	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir la relación de oficinas en la República Mexicana. (Documento Q)	Q	Inciso Q)	X	
20	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que cuenta con oficinas y un módulo de servicio en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en caso de no contar con módulo se deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que se instalará el módulo en caso de ser adjudicado en donde establezca la convocante de acuerdo a lo establecido en el punto 8.6 de las Bases de la presente Licitación. Citando la dirección exacta de dichas oficinas. (Documento R)	R	Inciso R)	X	
21	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a dar de alta a los nuevos servidores públicos en el seguro de vida, conforme a lo establecido en el inciso d) del Anexo 1 de las Bases de la presente Licitación. (Documento S)	S	Inciso S)	X	
22	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a efectuar el pago de las indemnizaciones conforme a lo establecido en inciso n) del Anexo 1 de las presentes Bases. (Documento T)	T	Inciso T)	X	
23	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a proporcionar sin costo alguno asistencia técnica, de acuerdo a lo establecido en el inciso e) del Anexo 1 de las Bases de la presente Licitación. (Documento U)	U	Inciso U)	X	
24	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se aceptará la intermediación de agentes, intermediarios, comisionistas, o promotores de seguros para la administración de esta Póliza, de acuerdo a lo establecido en el punto 8.6 de las Bases de la presente Licitación. (Documento V)	V	Inciso V)	X	
25	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar dentro de los 10 días posteriores de cada trimestre, la siniestralidad ocurrida, conteniendo la siguiente información <ul style="list-style-type: none"> • Número de siniestro • Nombre del asegurado 	W	Inciso W)	X	

Propuesta Económica: Grupo Nacional Provincial S.A.B.

Partida / Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad (No. Asegurados)	Precio unitario	IVA	Total
Renglón 1	Servidores Públicos en Activo de base, supernumerarios, de confianza, Mandos Medios y Superiores y Personal Contratado por obra y tiempo determinado del Poder Ejecutivo al servicio del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos	Póliza	5942	\$ 8,479,941.00	N/A	\$ 8,479,941.00
Renglón 2	Servidores Públicos considerados en la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública	Póliza	3738	\$ 8,236,716.00	N/A	\$ 8,236,716.00
Renglón 3	Extrabajadores Jubilados, Pensionados por cesantía o por invalidez del Poder Ejecutivo al servicio del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos El porcentaje de retención de la pensión de los asegurados pertenecientes al renglón 3 (Pensionados y Jubilados) es libre (pregunta 17, GNP)	Póliza	3163	\$ 14,940,392.16	N/A	\$ 14,940,392.16
Renglón 4	Escortas del Sr. Gobernador del Poder Ejecutivo al servicio del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos	Póliza	52 (Incluidos en renglones 1 y 2)	\$ 4,803.60	N/A	\$ 4,803.60
Renglón 5	Servidores Públicos del Poder Ejecutivo que viajen por razón de sus funciones o por comisiones en transporte aéreo	Póliza	Incluidos	\$ 164,305.92	N/A	\$ 164,305.92
Renglón 6	Gastos Funerarios y Anticipo de Suma Asegurada para Enfermedades Terminales	Póliza	Incluidos	\$ 2,080,029.24	N/A	\$ 2,080,029.24
Totales (pregunta 2, GNP)					N/A	\$ 33,906,187.92

[Handwritten marks and arrows on the right side of the table]

IMPORTE CON LETRA: TREINTA Y TRES MILLONES NOVECIENTOS SEIS MIL CIENTO OCHENTA Y SIETE PESOS 92/100 M.N.

Posterior a este evento la Dirección General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, y el área requirente, procederán al análisis detallado y cualitativo de la Propuesta Técnica y Económica, aceptada; aplicando los criterios especificados en las bases y en la Junta de Aclaraciones celebrada el día 25 de AGOSTO, del año en curso de las siguientes empresas:

Nº	EMPRESAS
1	General de Seguros S.A.B
2	Seguros de Vida Sura México S.A de C.V
3	Grupo Nacional Provincial S.A.B.

DICTAMEN DEL CUAL SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, NÚMERO EA-02-2015

Referente a la contratación de servicios del aseguramiento por 12 (doce) meses para el seguro de vida de servidores públicos en activo de base, supernumerarios, de confianza, del sector policiaco, mandos medios y superiores, personal contratado por obra y tiempo determinado y jubilados y pensionados extrabajadores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos para la Secretaría de Administración. (Plazos Reducidos).

[Handwritten signature/initials]

Se elaboró el presente Dictamen de conformidad con lo marcado en el numeral 22 de las Bases al rubro citadas y que a la letra se transcribe:

22.- Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones.

22.1 Conforme a lo establecido por los Artículos 43 de la Ley y 40, 41 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área técnica por conducto del área solicitante a efecto de emitir un dictamen que servirá de fundamento para el Fallo.

[Handwritten signatures and initials at the bottom right]

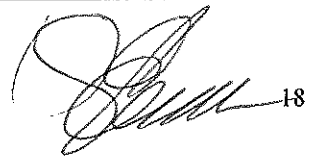
22.2 Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

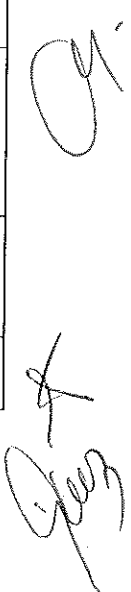
A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. Legal.- Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1, de las Bases.
2. Técnica.- Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

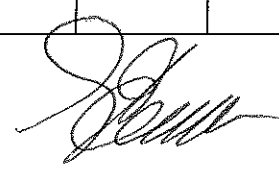

Propuesta técnica, de acuerdo a lo solicitado en los numerales 16, 16.1, 16.2, de las bases de la presente licitación y a la junta de aclaraciones:

No.	DOCUMENTO SOLICITADO	ANEXOS	General de Seguros S.A.B	Seguros de Vida Sura México S.A de C.V	Grupo Nacional Provincial S.A.B.
1	Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante. (RECIBO DE PAGO DE BASES)	2	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formato que contiene la relación de documentos que integran las proposiciones técnica y económica, a que hacen referencia las bases de licitación.	4	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	PROPUESTA TÉCNICA (Sobre A)		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Propuesta técnica detallada de los servicios que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al numeral 10. de las Bases, señalando con claridad los servicios que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante firmada en todas las fojas que la integran y en archivo electrónico en una USB o CD en formato de Excel o Word. (Documento A)	A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana y que su capital social vigente es cien por ciento mexicano y acreditarlo con original y copia simple del acta constitutiva y reforma de sus estatutos, así como original y copia del recibo de pago de bases. (Documento B)	B	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hace referencia el Artículo 40 Fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, ni a los marcados en los inciso del punto 8.7 de las presentes Bases. (Documento C)	C	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
6	Presentar declaración de integridad bajo protesta de decir verdad, en papel membretado del licitante, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito. (Documento D)	D	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
7	Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, en papel membretado de la empresa donde el licitante a quien se le adjudique asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los servicios objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las Bases. (Documento E)	E	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8	Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que en caso de resultar adjudicado, prestará los servicios conforme a que establecen los puntos 11.1., 11.2., 11.3., 11.4, y 11.5 de las Bases. (Documento F)	F	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
9	Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de prestar en forma total y oportuna los servicios que integren su	G	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

 18



	propuesta conforme al numeral 10. y el Anexo 1, dentro de plazo establecido en el punto 11.3. de las Bases. (Documento G)				
10	Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, en donde manifieste que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos y su Reglamento, así como de estar conforme con el contenido de las presentes Bases y lo derivado de la Junta de Aclaraciones. (Documento H)	H	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
11	Carta en papel membretado del licitante, firmada por el representante legal en la que se anexa el procedimiento para el pago siniestros, así mismo se comprometen a garantizar los servicios ofertados conforme al Anexo 1 de las presentes Bases, sin que generé ningún costo adicional a su oferta económica, y debiendo entregar la póliza correspondiente un día hábil antes de la vigencia del contrato; conforme a lo señalado en el punto 12.1. de las Bases. (Documento I)	I	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
12	Carta en papel membretado donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que no tiene ningún siniestro pendiente de pago o adeudo administrativo con el Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos (Documento J)	J	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
13	Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que ha cumplido con sus obligaciones en materia de Registro Federal de Contribuyentes y que han presentado en tiempo y forma, las declaraciones del ejercicio de impuestos federales distintas a las del ISAN e ISTUV y que no tienen adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales o bien, en caso de que existan adeudos fiscales firmes se comprometen a celebrar convenio con las autoridades fiscales. Así mismo, y en caso de salir adjudicado deberá presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales con la autoridad fiscal competente. (Documento K)	K	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
14	Documento que acredite el cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social (copia del último pago del entero). (Documento L)	L	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
15	Carta en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad si su empresa cuenta o no con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. (Documento M)	M	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
16	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es una persona establecida y que su domicilio fiscal se encuentra en el Estado de Morelos. En caso de no contar con domicilio fiscal en el Estado de Morelos deberá indicarlo. (Documento N)	N	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
17	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste la relación de documentos y requisitos que cada Aseguradora requiere para el reclamo de siniestros por cada uno de los renglones. (Documento O)	O	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
18	Original y copia del documento de la autorización vigente expedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para operar como compañía de seguros en los ramos requeridos en la presente licitación. (Documento P)	P	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
19	Carta en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir la relación de oficinas en la República Mexicana. (Documento Q)	Q	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
20	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que cuenta con oficinas y un módulo de servicio en la ciudad de Cuernavaca, Morelos, en caso de no contar con módulo se deberá presentar escrito bajo protesta de decir verdad que se Xinstalará el módulo en caso de ser adjudicado en donde establezca la convocante de acuerdo a lo establecido en el punto 8.6 de las Bases de la presente Licitación. Citando la dirección exacta de dichas oficinas. (Documento R)	R	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

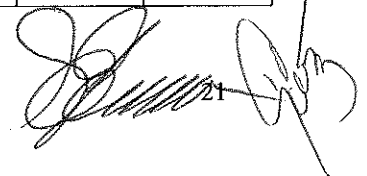

 19
 

21	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a dar de alta a los nuevos servidores públicos en el seguro de vida, conforme a lo establecido en el inciso d) del Anexo 1 de las Bases de la presente Licitación. (Documento S)	S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
22	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a efectuar el pago de las indemnizaciones conforme a lo establecido en inciso n) del Anexo 1 de las presentes Bases. (Documento T)	T	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
23	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a proporcionar sin costo alguno asistencia técnica, de acuerdo a lo establecido en el inciso e) del Anexo 1 de las Bases de la presente Licitación. (Documento U)	U	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
24	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste bajo protesta de decir verdad que no se aceptará la intermediación de agentes, intermediarios, comisionistas, o promotores de seguros para la administración de esta Póliza, de acuerdo a lo establecido en el punto 8.6 de las Bases de la presente Licitación. (Documento V)	V	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
25	Carta en papel membretado de la empresa en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado se compromete a presentar dentro de los 10 días posteriores de cada trimestre, la siniestralidad ocurrida, conteniendo la siguiente información <ul style="list-style-type: none"> • Número de siniestro • Nombre del asegurado • Fecha de siniestro • Fecha de reporte de reclamación del siniestro a la aseguradora • Cobertura afectada. • Causa del siniestro • Situación actual del siniestro (pagado, en trámite, rechazado, finiquitado, etc.) • Monto de indemnización o del rechazo de la aseguradora. (Documento W)	W	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
26	Declaración anual del Ejercicio Fiscal 2014 y para el ejercicio 2015 presentar los pagos parciales mensuales que componen dicho ejercicio fiscal, todas debidamente presentadas ante el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.); asimismo deberá presentar los pagos provisionales de I.V.A., I.S.R. e I.E.T.U, del mes de Enero a Mayo del 2015, ello con la finalidad de garantizar la solvencia económica y seriedad de las empresas participantes (original y copia para cotejo). (Documento X)	X	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
27	Estados Financieros del año 2013 y 2014 auditados por un Contador Público Certificado ante S.H.C.P., lo cual deberá comprobar anexando copia de la cédula y de su certificación. (original y copia para cotejo). (Documento Y)	Y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
28	Deberán de entregar por escrito, además en un CD o USB las condiciones particulares de la convocante indicadas en inciso s) del Anexo 1 de las presentes Bases, mismas que formarán parte de la Póliza; estas condiciones serán con independencia de las condiciones particulares que ofrezcan los Licitantes. La no presentación de esta información es causa de descalificación. (Documento Z)	Z	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
29	Presentar documento que acredite tener domicilio en Cuernavaca Morelos, como lo es el de propiedad, contrato de prestación servicios o contrato de arrendamiento. (Documento AA)	AA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
30	Carta en papel membretado donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que cuenta cuando menos con una póliza Institucional de Seguro de Vida, acompañado del documento legal que acredite este dicho (se podrá testar la prima). (Documento BB)	BB	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
31	El licitante deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad firmado por el representante legal, que tiene la solvencia, rentabilidad y liquidez para hacerle frente a los siniestros, que cuenta una antigüedad en el mercado asegurador en el ramo de vida de por lo menos 10 años, que su índice de cobertura de reservas técnicas, índice de cobertura del capital mínimo pagado e índice de cobertura de capital mínimo de garantía tengan cada uno, un valor mayor o igual a 1 en los trimestres del 2013 a la fecha es decir, de Marzo 2013 a Marzo 2015, presentar	CC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

	copia de la consulta hecha a la página de la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, de los Indicadores regulatorios (índice de cobertura de reservas técnicas, índice de cobertura del capital mínimo pagado y índice de cobertura de capital mínimo de garantía). (Documento CC)				
32	Carta firmada por el representante legal, director de siniestros y director comercial, así como la aceptación de la contraloría interna de la aseguradora, bajo protesta de decir verdad donde manifiesten el pago de siniestros a las 24 horas hábiles contadas a partir de haber recibido la documentación completa por parte del o de los beneficiario, aceptando que en caso de incumplimiento se aplicarán las penas convencionales en favor de los asegurados y/o contratante equivalentes al 25% sobre la suma asegurada por cada siniestro. (Documento DD)	DD	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	Presentar el Anexo 4, formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. (Documento EE)	EE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
33	DOCUMENTO CARTA COBERTURA UNIDAD DE ASESORARACIONES	FF	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
34	CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CUMPLE CON AL MENOS 50,000 PÓLIZAS EMITIDAS EN LA OPERACIÓN DE VIDA Y CUENTA CON UN NÚMERO DE EMPLEADOS NO MENOR A QUINIENTOS, ESTO DE ACUERDO A PUBLICACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS EN LA REVISTA ACTUALIDAD EN SEGUROS DE MARZO 2015 Y ADJUNTAR COPIA DE LA CONSULTA REALIZADA A LA PÁGINA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE SEGUROS Y FIANZAS DE ESTE DOCUMENTO. SOLO SE ANEXARA LA COPIA DE LA(S) HOJA(S) DE LA SECCIÓN INFORMACIÓN TÉCNICA REFERENTE A LA OPERACIÓN DE VIDA Y DIRECTORIO DE COMPAÑÍAS: SEGUROS QUE CORRESPONDA A SU REPRESENTADA. UNIDAD DE ASESORARACIONES	GG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Respecto del ANEXO 1 ESPECIFICACIONES TECNICAS, se desprende lo siguiente:

PAR TIDA ÚNICA	DESCRIPCIÓN	SUMA ASEGURADA	UNIDAD	NÚMERO DE ASEGURADOS	General de Seguros S.A.B	Seguros de Vida Sura México S.A de C.V	Grupo Nacional Provincial S.A.B.
Rengló n 1	<p>Póliza Colectiva de seguro de vida que cubra:</p> <p>Servidores Públicos en Activo de base, supernumerarios, de confianza, Mandos Medios y Superiores y personal contratado por obra y tiempo determinado del Poder Ejecutivo al servicio del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.</p> <p>Opción de incrementar la suma asegurada, mediante seguro adicional, es con cargo al servidor público.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cobertura de seguro de vida por fallecimiento, o Cobertura de seguro de vida por Dictamen de Invalidez Permanente Total al 100% <p>Monto de la suma asegurada:</p> <p>o</p> <p>Monto mínimo de la suma asegurada:</p> <ul style="list-style-type: none"> Más la Cobertura de seguro de vida por muerte accidental. <p>Monto de la suma asegurada:</p> <p>o</p> <p>Monto mínimo de la suma</p>	<p>80 meses tomando como base las claves 08 y 09 de sus percepciones.</p> <p>100 meses de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos.</p> <p>80 meses tomando como base las claves 08 y 09 de sus percepciones.</p> <p>100 meses de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos.</p>	Servidor Público	<p>5,213 nómina mecanizada (Activos P.E.)</p> <p>729 nóminas manuales (Nombramientos)</p>	Cumple	Cumple	Cumple



	asegurada:						
Rengló n 2	<p>Póliza Colectiva de seguro de vida que cubra:</p> <p>Servidores Públicos considerados en la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública</p> <p>Opción de incrementar la suma asegurada, mediante seguro adicional, es con cargo al servidor público.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cobertura de seguro de vida por fallecimiento, o Cobertura de seguro de vida por Dictamen de Invalidez Permanente Total al 100% <p>Monto de la suma asegurada:</p> <p>o</p> <p>Monto mínimo de la suma asegurada:</p> <ul style="list-style-type: none"> Más la Cobertura de seguro de vida por muerte accidental. <p>Monto de la suma asegurada:</p> <p>o</p> <p>Monto mínimo de la suma asegurada:</p> <ul style="list-style-type: none"> Más Cobertura de seguro de vida por muerte considerada riesgo de trabajo <p>Monto mínimo de la suma asegurada</p>	<p>80 meses tomando como base las claves 08 y 09 de sus percepciones</p> <p>100 meses de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos.</p> <p>80 meses tomando como base las claves 08 y 09 de sus percepciones</p> <p>100 meses de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos.</p> <p>100 meses de salario mínimo general vigente del Estado de Morelos.</p>	<p>Servidores Públicos considerados en la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública.</p>	3,738 (Ley)	Cumple	Cumple	Cumple
Rengló n 3	<p>Póliza de seguro de vida que cubra:</p> <p>Extrabajadores Jubilados, Pensionados por cesantía o por Invalidez del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cobertura de seguro de vida por fallecimiento <p>Monto de la suma asegurada:</p> <p>o</p> <p>Monto mínimo de la suma asegurada:</p>	<p>18 meses tomando como base la clave 08 de su pensión.</p> <p>100 meses de salario mínimo general vigente del Estado de Morelos.</p>	<p>Jubilado o Pensionado ex trabajador</p>	3,163 (Jubilados y Pensionados)	Cumple	Cumple	Cumple
Rengló n 4	<p>Póliza Colectiva de seguro de vida que cubra:</p> <p>Escolltas del Sr. Gobernador del Poder</p>	60 meses de salario	<p>Servidor Público</p>	52 personas que			

	<p>Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos</p> <ul style="list-style-type: none"> Cobertura de seguro de vida por muerte en cumplimiento de su deber <p>Monto de la suma asegurada:</p>	mínimo general de Morelos		también se encuentran dentro del listado de Activos (renglon1) o considerados en la Ley correspondiente al renglón 2 de acuerdo a la lista enviada por la Comisión Estatal de Seguridad Pública	Cumple	Cumple	Cumple
Renglón 5	<p>Póliza Colectiva de seguro de vida que cubra:</p> <p>Servidores Públicos del Poder Ejecutivo que viajen por razón de sus funciones o por comisiones en transporte aéreo los vuelos son nacionales e internacionales. Se paga a los Servidores Públicos que viajen por razón de sus funciones o por comisión en transporte aéreo y se complementa con el renglón 1 y 2 y acredite que se realizó dicho viaje por cuestiones laborales mediante oficio y/o documento respectivo expedido por el área Adscrita o bien por el Contratante, pudiendo realizarse en aviones privados o de líneas aéreas comerciales.</p> <ul style="list-style-type: none"> Cobertura de seguro de vida por fallecimiento <p>Monto de la suma asegurada:</p>	80 meses tomando como base las claves 08 y 09 de sus percepciones.	Servidor Público	Se considerará hasta el momento que reporten viaje por comisión, pero se encuentran dentro del listado de activos (renglón 1) o considerados en la Ley correspondiente al renglón 2	Cumple	Cumple	Cumple
Renglón 6	<p>COBERTURAS ADICIONALES</p> <p>6.1.- GASTOS FUNERARIOS: Gastos funerarios: Adicionalmente, la Aseguradora pagará por concepto de Gastos Funerarios a los deudos y se entregarán con la sola presentación del acta de defunción.</p> <p>Esta cobertura incluye todos los trámites relacionados con la defunción del asegurado.</p> <p>El pago la cobertura de Gastos Funerarios se realizara a la persona que compruebe haber realizado el gasto y el remanente de acuerdo a la última designación de beneficiarios, pero en el caso de que no se presente documentación de haber realizado los gastos, la suma asegurada se entregara de acuerdo a la última designación de beneficiarios</p> <p>Se aplica para los renglones 1, 2 y 3.</p> <p>Es una suma asegurada adicional a la suma asegurada básica y protege a todos los asegurados descritos en el Anexo 1.</p> <p>6.2.- ANTICIPO DE SUMA</p>	<p>\$30,000.00 (Treinta Mil Pesos 00/100 M.N.)</p> <p>Anticipo del 20% (Veinte por ciento) de la suma asegurada por fallecimiento.</p>	Servidores Públicos en Activo de Base, Supernumerarios, de Confianza, Mandos Medios y Superiores, Servidores Públicos considerados en la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública, Personal contratado por Obra y Tiempo Determinado,		Cumple	Cumple	Cumple

	<p>ASEGURADA PARA ENFERMEDADES TERMINALES:</p> <p>Si al asegurado se le diagnóstica alguna enfermedad terminal, se le otorgará por una sola vez, para que cuente con el apoyo económico que le ayude a solventar los gastos que se deriven al diagnosticarle tal enfermedad. El dictamen emitido por el IMSS no dará una esperanza de vida mayor a 365 días.</p> <p>El pago de dicho anticipo reduce proporcionalmente el de la suma asegurada por fallecimiento.</p> <p>Se aplica para los renglones 1, 2 y 3.</p>	<p>y Jubilados y Pensionados ex trabajadores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.</p>					
TOTAL DE PERSONAS ASEGURADAS				12,843	<i>Cumple</i>	<i>Cumple</i>	<i>Cumple</i>

Descripción del servicio:	Gener al de Seguros S.A.B	Seguros de Vida Sura México o S.A de C.V	Grupo Nacional Provincial S.A.B.
<p>a) Descripción del Servicio. El servicio es el aseguramiento de vida de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, conforme a las especificaciones contenidas en el Anexo 1, que se adjunta a las presentes Bases, como si a la letra se insertasen. La Póliza de aseguramiento solicitada, podrá sufrir ajustes en su asignación; ya que el importe de esta Licitación y de acuerdo a los precios reales que se coticen, no deberán exceder del presupuesto total autorizado para estos efectos. La Póliza de aseguramiento, podrá sufrir ajustes en su asignación de aumento o disminución hasta en un 20% ya que el importe total de esta Licitación no podrá exceder del presupuesto asignado para el mismo, y de acuerdo con los precios, calidad, servicio y demás características convenientes, en términos de lo establecido por el Artículo 68 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. La presente Licitación será adjudicada por partida única, al prestador del servicio que ofrezca las mejores condiciones de precio, calidad y servicio.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
<p>b) Vigencia de la prestación de los servicios. Los servicios de aseguramiento deberán prestarse conforme a lo siguiente: Póliza de las 00:00 del 01 de Septiembre del 2016 a las 24:00 horas del 31 de Agosto del 2016. No obstante que el Licitante adjudicado firmará un contrato por doce meses con el Gobierno del Estado, se aclara que las ofertas económicas deberán considerar el costo del seguro por mes, lo anterior con la finalidad de obtener un parámetro de comparación de ofertas y de prorrateo de acuerdo al presupuesto destinado para el pago de este servicio. Se precisa que el inicio del servicio es a las 00:00 horas del día y la conclusión a las 24:00 horas.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
<p>c) Información específica sobre la Póliza. La cobertura de aseguramiento será de acuerdo al Anexo 1.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1 Póliza Colectiva de seguro de vida que cubra (Renglón 1): Servidores Públicos en Activo de base, supernumerarios, de confianza, Mandos Medios y Superiores y personal contratado por obra y tiempo determinado del Poder Ejecutivo al servicio del Gobierno del Estado de Morelos. 2 Póliza Colectiva de seguro de vida que cubra (Renglón 2): Servidores Públicos considerados en la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública 3 Póliza Colectiva de seguro de vida que cubra (Renglón 3): Extrabajadores Jubilados, Pensionados por cesantía o por Invalidez del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos. 4 Póliza Colectiva de seguro de vida que cubra (Renglón 4): Escortas del Sr. Gobernador del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos. 5 Póliza Colectiva de seguro de vida que cubra (Renglón 5): Servidores Públicos del Poder Ejecutivo que viajen por razón de sus funciones o por comisiones en transporte aéreo. 6 Coberturas adicionales (Renglón 6): Gastos Funerarios Anticipo de suma asegurada para enfermedades terminales <p>La Póliza deberá especificar los riesgos de fallecimiento o incapacidad total y permanente, indemnización por muerte accidental, por muerte considerada por riesgo de trabajo, en cumplimiento de su deber de acuerdo a lo establecido en el Anexo 1.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
<p>d) Contratación de nuevos asegurados. Se podrán contratar nuevos asegurados durante el periodo comprendido del 01 de Septiembre del 2015 al 31 de Agosto del 2016 y deberán tener las mismas condiciones de cobertura (regla), así mismo cualquier Servidor Público del Gobierno del Estado de Morelos, deberá considerarse asegurado por la compañía adjudicada con solo comprobar su alta al servicio del</p>	Cumple	Cumple	Cumple

<p>Gobierno del Estado de Morelos.</p> <p>La póliza es autoadministrada por lo que no es necesario notificar altas y bajas y no se llevara a cabo ajuste al final de la vigencia.</p>			
<p>e) Asistencia Técnica.</p> <p>El prestador del servicio adjudicado proporcionará sin costo alguno para las Secretarías y Dependencias del Poder Ejecutivo de Gobierno del Estado de Morelos, un ejecutivo que dará el servicio y la asistencia técnica necesaria, la información sobre nuevos servicios o modificaciones legales, con el fin de garantizar la correcta administración de los seguros de vida.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
<p>Descripción técnica de los Servicios.</p> <p>f) Coberturas.</p> <p>Cubrir los riesgos de fallecimiento o incapacidad total y permanente, indemnización por muerte accidental, por muerte considerada riesgo de trabajo, en el cumplimiento de su deber de los Servidores Públicos en Activo de base, Supernumerarios, de Confianza, del Sector Policial, Mandos Medios y Superiores, personal contratado por obra y tiempo determinado y Jubilados y Pensionados Ex trabajadores del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos, cualquiera que sea su sexo, edad u ocupación y sin necesidad de examen médico, a partir de la fecha de inicio de vigencia de esta Póliza y posteriormente, desde el día de ingreso consignado en el nombramiento respectivo o de aquél contratado por obra y tiempo determinado.</p> <p>Para aquellos Servidores Públicos que por alguna causa sean separados de su cargo y se encuentre en algún proceso ante la autoridad competente seguirán asegurados hasta la resolución correspondiente de la autoridad competente aunque ya no se encuentren en los listados de nómina y/o se le haya dado de baja ante el IMSS, esto obedece a que de resultar a su favor la resolución de la autoridad este podría ser reinstalado en su cargo y no se pueden limitar ninguno de los beneficios que contaba antes de su separación al cargo.</p> <p>Para los casos de Servidores Públicos que se encuentren al amparo de una incapacidad permanente parcial revisable, aún conservarán el beneficio del seguro de vida, hasta el dictamen final emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social o su incorporación al trabajo.</p> <p>Por lo que hace a la cobertura de incapacidad total y permanente, toda aquella persona que alcance la edad de setenta y cinco años, desde el mismo día en que los cumpla, queda sólo protegida por el riesgo de fallecimiento, con igual importe de prima.</p> <p>Los Servidores Públicos asegurados que causen baja del servicio en Gobierno del Estado de Morelos con derecho a pensión o jubilación por causa distinta a incapacidad total y permanente, podrán continuar asegurados pero sólo por el riesgo de fallecimiento.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
<p>Suma asegurada para Servidores Públicos en Activo de base, Supernumerarios, de Confianza, Mandos Medios y Superiores y el personal contratado por obra y tiempo determinado del Poder Ejecutivo al servicio del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos (Renglón 1).</p>	Cumple	Cumple	Cumple
<p>El Licitante adjudicado pagará por concepto de suma asegurada, con motivo del fallecimiento o de la incapacidad total y permanente al 100% del asegurado, durante la vigencia de esta póliza, el monto equivalente a ochenta meses, tomando como base los conceptos de nómina 08 y 09, que perciba el asegurado al momento de ocurrir el siniestro, comprobables a través de registros de nómina del Gobierno del Estado de Morelos y/o alta ante el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>			Cumple
<p>Se establece que el monto mínimo como suma asegurada nunca podrá ser menor del importe de cien meses de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos.</p>			
<p>Se establece una doble indemnización en caso de muerte accidental, equivalente a ochenta meses tomando como base los conceptos 08 y 09 de la nómina.</p>			
<p>Se establece que el monto mínimo como suma asegurada en caso de muerte accidental, nunca podrá ser menor del importe de cien meses de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos.</p>			
<p>El pago del importe total de la mencionada suma(s) asegurada(s), se llevará a cabo en una sola exhibición directamente a los beneficiarios designados por el asegurado, para el caso de su fallecimiento; tratándose de incapacidad total y permanente, al propio asegurado o a su representante legal, según corresponda.</p>			
<p>El pago de la suma(s) asegurada(s) de la cobertura de vida excluye el de incapacidad total y permanente y, el de esta última, al primero.</p>			
<p>Para los efectos de esta póliza, se entenderá por incapacidad total y permanente al 100%:</p> <p>a) La incapacidad que sufra el asegurado de una manera total y permanente, por accidente o enfermedad a que esté expuesto en el ejercicio o con motivo de su trabajo, que lo inhabilite para su desempeño; o,</p> <p>b) La invalidez total y permanente, que inhabilite al asegurado para el desarrollo de su trabajo, por causas ajenas al desempeño de su cargo o empleo.</p>			
<p>En todo caso, el dictamen de incapacidad total y permanente deberá ser expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p>			
<p>Este renglón 1 de suma asegurada se complementa con el renglón 5 y 6 (según aplique)</p>			
<p>Suma asegurada para Servidores Públicos considerados en la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública (Renglón 2).</p>	Cumple	Cumple	Cumple
<p>El Licitante adjudicado pagará por concepto de suma asegurada, con motivo del fallecimiento o de la incapacidad total y permanente al 100% del asegurado, durante la vigencia de esta póliza, el monto equivalente a ochenta meses, tomando como base los conceptos de nómina 08 y</p>			Cumple

<p>09 en su caso, que perciba el asegurado al momento de ocurrir el siniestro.</p> <p>Se establece que el monto mínimo como suma asegurada nunca podrá ser menor del importe de cien meses de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos.</p> <p>Se establece una doble indemnización en caso de muerte accidental, el monto equivalente a ochenta meses, tomando como base los conceptos de nómina 08 y 09 en su caso, que perciba el asegurado al momento de ocurrir el siniestro.</p> <p>Se establece que el monto mínimo como suma asegurada en caso de muerte accidental, nunca podrá ser menor del importe de cien meses de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos.</p> <p>El licitante adjudicado pagará por concepto de suma asegurada por muerte considerada riesgo de trabajo, durante la vigencia de esta póliza, el monto equivalente a cien meses de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos, en adición a la cobertura de fallecimiento y muerte accidental.</p> <p>Este renglón 2 de suma asegurada se complementa con el renglón 4, 5 y 6 (según aplique)</p> <p>El pago del importe total de la mencionada suma asegurada, se llevará a cabo en una sola exhibición directamente a los beneficiarios designados por el asegurado, para el caso de su fallecimiento; tratándose de incapacidad total y permanente, al propio asegurado o a su representante legal, según corresponda.</p> <p>El pago de la suma asegurada de la cobertura de vida excluye el de incapacidad total y permanente y el de esta última, al primero.</p> <p>Para los efectos de esta póliza, se entenderá por incapacidad total y permanente al 100%:</p> <p>a) La incapacidad que sufra el asegurado de una manera total y permanente, por accidente o enfermedad a que esté expuesto en el ejercicio o con motivo de su trabajo, que lo inhabilite para su desempeño; o,</p> <p>b) La invalidez total y permanente, que inhabilite al asegurado para el desarrollo de su trabajo, por causas ajenas al desempeño de su cargo o empleo.</p> <p>En todo caso, el dictamen de incapacidad total y permanente deberá ser, expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social.</p> <p style="text-align: center;">Suma asegurada para Ex trabajadores Jubilados, Pensionados por cesantía o por Invalidez del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos (Renglón 3).</p>	Cum ple	Cum ple	Cumpl e
<p>El Licitante adjudicado pagará por concepto de suma asegurada, con motivo del fallecimiento del asegurado, durante la vigencia de esta póliza, el monto equivalente a dieciocho meses, tomando como base el concepto de nómina 08 que perciba el asegurado al momento de ocurrir el siniestro.</p> <p>Se establece un monto mínimo como suma asegurada del importe de 100 meses de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos.</p> <p>El Contratante es la entidad facultada para retener el importe de la prima de los servidores públicos asegurados que causen baja del servicio en el gobierno del estado de Morelos con derecho a pensión o jubilación, y que podrán continuar asegurados por el riesgo de fallecimiento</p> <p>El pago del importe total de la mencionada suma asegurada, se llevará a cabo en una sola exhibición directamente a los beneficiarios designados por el asegurado, para el caso de su fallecimiento.</p> <p style="text-align: center;">Suma asegurada para Escoltas del C. Gobernador del Estado de Morelos (Renglón 4)</p> <p>El Licitante adjudicado pagará por concepto de suma asegurada, en el cumplimiento de su deber, durante la vigencia de esta póliza, el monto equivalente a sesenta meses de salario mínimo general vigente en el Estado de Morelos.</p>	Cum ple	Cum ple	Cumpl e
<p>En este renglón 4 la suma asegurada se complementa con el renglón 2.</p> <p>El pago del importe total de la mencionada suma asegurada, se llevará a cabo en una sola exhibición directamente a los beneficiarios designados por el asegurado, para el caso de su fallecimiento.</p> <p style="text-align: center;">Suma asegurada para Servidores Públicos del Poder Ejecutivo que viajen por razón de sus funciones o por comisiones en transporte aéreo (Renglón 5).</p> <p>El Licitante adjudicado pagará por concepto de suma asegurada, con motivo del fallecimiento del asegurado, durante la vigencia de esta póliza, el monto equivalente a ochenta meses, tomando como base los conceptos de nómina 08 y 09.</p> <p>En este renglón 5 de suma asegurada se complementa con los renglones 1 y 2</p> <p>El pago del importe total de la mencionada suma asegurada de todos los renglones, se llevará a cabo en una sola exhibición directamente a los beneficiarios designados por el asegurado, para el caso de su fallecimiento, en un plazo no mayor a 24 horas hábiles después de haber entregado la documentación completa</p>	Cum ple	Cum ple	Cumpl e
<p>g) Forma de administración de la Póliza. Esta póliza será autoadministrada sin ajuste de primas al final de la vigencia., reportando al inicio de la contratación los movimientos de altas del personal, en el entendido que los movimientos de alta que se vayan incorporando a las nóminas a partir de su autorización forman parte de la colectividad y los casos de separación o bajas se comprobarán con el movimiento</p>	Cum ple	Cum ple	Cumpl e

P

OS

Comis

P

[Handwritten signature]

<p>de nómina y del IMSS.</p> <p>Los movimientos internos por motivo de suspensión o separación temporal del cargo no serán considerados como bajas definitivas. Para efectos de la transición de una póliza a otra por motivo de la Licitación, se deberán considerar los movimientos que se encuentren en proceso de su aplicación de alta por la quincena que se esté procesando y no se hayan incluido en la base de datos que se reportó para el cálculo.</p> <p>En caso de prórroga, la convocante entregará un listado a la aseguradora adjudicada para la emisión de la prórroga</p>	Cum ple	Cum Ple	Cum Ple
<p>h) Reporte de siniestralidad.</p> <p>El contratado, para proporcionar los servicios de aseguramiento del personal, deberá reportar trimestralmente la siniestralidad a la Dirección General de Recursos Humanos, que deberá contener:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Número de siniestro • Nombre del asegurado • Fecha de siniestro • Fecha de reporte de reclamación del siniestro a la aseguradora • Cobertura afectada. • Causa del siniestro • Situación actual del siniestro (pagado, en trámite, rechazado, finiquitado, etc.) • Monto de indemnización o del rechazo de la aseguradora. <p>Información Técnica Obligatoria.</p>	Cum ple	Cum Ple	Cum pl e
<p>i) Prima.</p> <p>El importe de la prima por el periodo de las 00:00 del 01 de Septiembre del 2015 a las 24:00 horas del 31 de Agosto del 2016, a pagar por cada asegurado será cubierto por el Gobierno del Estado de Morelos. La forma de pago de la prima será mensual, sin recargo por pago fraccionado.</p>	Cum ple	Cum ple	Cum pl e
<p>j) Salario y Pensión.</p> <p>El monto del salario y de la pensión que servirán de base para determinar el importe de la prima y el de la suma asegurada a que se hace referencia en esta Póliza, será el que el Gobierno del Estado de Morelos a través de la Dirección General de Recursos Humanos, comunique por escrito al prestador del servicio adjudicado por medio de los recibos de pago quincenal de nómina donde especifica los conceptos 08 y 09 que servirán de base para determinar el monto del salario y la clave 08 de la pensión.</p>	Cum ple	Cum ple	Cum ple
<p>k) Designación de Beneficiarios.</p> <p>Siempre que no exista restricción legal en contrario, cualquier miembro de la colectividad asegurada podrá hacer designación de beneficiarios, mediante notificación por escrito que deberá entregar al Gobierno del Estado. En el supuesto de que la notificación de que se trata, no se reciba oportunamente por parte del Gobierno del Estado de Morelos, y se pague el importe del seguro al último (s) beneficiario (s) que se tenga en el expediente del trabajador, será sin responsabilidad alguna del Gobierno del Estado de Morelos.</p> <p>En cualquier momento los asegurados podrán modificar sus beneficiarios; para que dicha modificación surta efectos, se requiere el formato respectivo suscrito por el asegurado.</p> <p>En caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, se enviará el original de la designación de beneficiarios, haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado, se puede entregar original o copia certificada y en todo momento la convocante certificará que dicha designación presentada ante la Institución de Seguros que resulte adjudicada, es la última que realizó el asegurado, por lo tanto se compromete a sacar a salvo y en paz a la empresa aseguradora adjudicada por cualquier reclamación que pudiere presentarse ante ésta con posterioridad al pago realizado, con base en la última designación que hubiese sido proporcionada por la convocante</p> <p>El esquema de administración de los formatos de consentimiento y designación de beneficiarios bajo el cual operará la póliza, será Autoadministración, es decir, la Convocante recabará y resguardará las designaciones de beneficiarios requisitadas por los asegurados y en caso de presentarse la eventualidad prevista en el contrato, enviará el original de la designación de beneficiarios haciendo constar que es la última que elaboró el asegurado</p> <p>Cuando no exista beneficiario designado o si sólo se hubiere nombrado uno y éste fallece antes o al mismo tiempo que el asegurado y no exista designación de otro beneficiario, el importe del seguro se pagará a la sucesión del asegurado, salvo pacto en contrario o que hubiere renunciado al derecho de revocar la designación de beneficiarios. Cuando existan varios beneficiarios, la parte del que fallezca antes o al mismo tiempo que el asegurado, acrecentará por partes iguales la de los demás, salvo estipulación en contrario.</p>	Cum ple	Cum ple	Cum pl e
<p>El Gobierno del Estado de Morelos recabará los consentimientos de los asegurados (altas o modificaciones de designación de beneficiarios), vigilando que se expresen los datos requeridos en los formatos.</p>	Cum ple	Cum ple	Cum pl e
<p>El Licitante adjudicado deberá aceptar los consentimientos de las compañías anteriores que manejaron la cuenta o el último que se encuentre vigente en el expediente del asegurado.</p>	Cum pl e	Cum ple	Cum pl e
<p>La Dirección de Recursos Humanos del Gobierno del Estado de Morelos será quién validará la última designación de beneficiarios que se encontró en el expediente del asegurado, quedando en paz y a salvo ambas partes.</p>	Cum ple	Cum ple	Cum pl e
<p>l) Baja del servicio.</p> <p>Al separarse el asegurado del Gobierno del Estado de Morelos, automáticamente causará baja de este seguro, salvo que dicha separación tenga como causa inmediata la pensión o jubilación de la persona de que se trate, para aquellos Servidores Públicos que por alguna causa sean separados de su cargo y se encuentre en algún proceso ante la autoridad competente, seguirán asegurados hasta la resolución correspondiente de la autoridad, aunque ya no se encuentren en los listados de nómina y/o se le haya dado de baja ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, esto obedece a que de resultar a su favor la resolución de la autoridad este podría ser reinstalado en su cargo y no se pueden limitar ninguno de los beneficios que contaba antes de su separación al cargo.</p>	Cum ple	Cum ple	Cum pl e

[Handwritten signature]

<p>Para los casos de Servidores Públicos que se encuentren al amparo de una incapacidad permanente parcial revisable, aún conservarán el beneficio del seguro de vida, hasta el dictamen final emitido por el Instituto Mexicano del Seguro Social o su incorporación al trabajo, para los supuestos antes mencionados los asegurados se denominan Inactivos del Poder Ejecutivo.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
<p>m) Separación de la colectividad. En caso de separación definitiva de la colectividad asegurada, la persona de que se trate, sin examen médico podrá continuar protegida pasando a formar parte de la cartera de seguro de vida individual del prestador del servicio adjudicado, con excepción del seguro temporal y sin incluir beneficio adicional alguno, siempre que su edad esté comprendida dentro de los límites de admisión establecidos por la misma. Para ejercer este derecho, la persona separada de la colectividad deberá presentar su solicitud al prestador del servicio adjudicado dentro de los treinta días naturales siguientes a su separación. Información que será proporcionada por la Dirección General de Recursos Humanos.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
<p>En virtud de que el seguro a que se refiere esta Póliza tiene un costo más reducido, por la forma de operación, el cambio de plan traerá aparejado un aumento en el monto de la prima, que le será comunicado por escrito al solicitante por el prestador del servicio adjudicado y se fijará de acuerdo a la tarifa aplicable, en razón de su edad, sexo y ocupación.</p>			
<p>n) Pago de suma asegurada. Al ocurrir siniestro por fallecimiento o incapacidad total y permanente o muerte accidental o en el cumplimiento de su deber, el Licitante adjudicado pagará a los beneficiarios designados, el monto de la suma asegurada que corresponda, según la clasificación del renglón especificado en el Anexo 1 de las presentes Bases; dentro de las 24 horas hábiles siguientes en que se acredite la ocurrencia del siniestro por parte del beneficiario y con la documentación completa que el Licitante adjudicado solicite en el inciso O) del numeral 16.2 de las presentes Bases.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
<p>Se conviene expresamente y tal y como se establece en el Artículo 54 Fracción V de la Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos, que el importe de la suma asegurada nunca podrá ser menor al importe de 100 salarios mínimos mensual de la zona geográfica del Estado por muerte natural, 200 salarios por muerte accidental que incluye fallecimiento y 300 meses de salario mínimo general por muerte considerada riesgo de trabajo que incluye fallecimiento y muerte accidental, de acuerdo a la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad Pública; y se entregará por parte del Licitante adjudicado directamente a los beneficiarios designados por el propio asegurado, según lo establecido en el Anexo 1 de las presentes Bases.</p>			
<p>El talón de pago o el alta al IMSS será el documento que compruebe la pertenencia a la colectividad asegurada.</p>			
<p>ñ) Opción de incrementar la suma asegurada. La Aseguradora que resulte adjudicada del contrato deberá ofrecer opciones para un seguro adicional con la posibilidad de incrementar la suma asegurada u otro tipo de beneficios o servicios para los trabajadores, que deberán de contratar de manera individual sin costo adicional para el Gobierno del Estado de Morelos, es decir la prima quedara al 100% a cargo del asegurado y el Gobierno será el responsable de entregar los enteros al Licitante Adjudicado</p>	Cumple	Cumple	Cumple
<p>Suma asegurada desde: 10 meses tomando como base las claves 08 y 09 de sus percepciones</p>			
<p>La Convocante será quien retenga vía descuento por nómina al servidor público que solicite el beneficio de incremento de suma asegurada y posteriormente hará el depósito correspondiente a la compañía aseguradora de manera quincenal y/o mensual.</p>			
<p>La contratación del seguro adicional aplica para los renglones 1 y 2 y se realizará durante toda la vigencia de la póliza.</p>			
<p>o) Interés moratorio. En caso de que el Licitante adjudicado, no obstante haber recibido los documentos e información que le permitan conocer el fundamento de la reclamación que le haya sido presentada, no cumpla con la obligación de pagar la suma asegurada en los términos del Artículo 71 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, en vez del interés legal aplicable, se obliga a pagar al asegurado o al beneficiario, un interés moratorio calculado, a una tasa anual igual al promedio del costo porcentual promedio de captación que publica mensualmente el Banco de México, durante el lapso de mora. Dicho interés se computará a partir del día siguiente a aquél en que venza el plazo de treinta días señalado en el citado precepto.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
<p>En caso de juicios o arbitrajes en los términos de los Artículos 135 bis Fracción IV y 136 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, los intereses moratorios se calcularán conforme a lo dispuesto en los mismos.</p>			
<p>p) Prescripción. Todas las acciones que se deriven de esta Póliza de seguro, tratándose de la cobertura de fallecimiento, prescribirán en cinco años, en tanto que en los demás casos prescribirán en dos años. En ambos casos, los plazos serán contados en los términos del Artículo 81 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, desde la fecha del acontecimiento que les dio origen, salvo los casos de excepción consignados en el Artículo 82 de la misma ley.</p>	Cumple	Cumple	Cumple
<p>El plazo de que trata el párrafo anterior no correrá en caso de omisión, falsas o inexactas declaraciones sobre el riesgo corrido, sino desde el día en que "LA ASEGURADORA" haya tenido conocimiento de él, y si se trata de la realización del siniestro, desde el día en que haya llegado a conocimiento de los interesados, quienes deberán demostrar que hasta entonces ignoraban dicha realización. Tratándose de terceros Beneficiarios se necesitará, además, que estos tengan conocimiento del derecho constituido a su favor.</p>			
<p>En términos del Artículo 65, 66 de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros y 84 de la Ley sobre el Contrato de Seguro, la interposición de la reclamación ante la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros, así como el nombramiento de peritos con motivo de la realización del siniestro producirá la interrupción de la prescripción, mientras que la suspensión de la prescripción solo procede por la interposición de la reclamación ante la unidad especializada de atención de consultas y reclamaciones de esta aseguradora, conforme lo dispuesto por el Artículo 50-Bis de la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros.</p>			
<p>q) Competencia. En caso de controversia, el quejoso podrá hacer valer sus derechos en los términos previstos por la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros. La competencia se determinará en los términos que establezcan las disposiciones legales aplicables</p>	Cumple	Cumple	Cumple
<p>r) Régimen de la póliza. Se hace constar expresamente que esta Póliza resulta de las negociaciones efectuadas entre el Gobierno del Estado de Morelos y el prestador de servicios adjudicado, por lo que no es de adhesión y consecuentemente, no se ubica en el supuesto previsto en el Artículo 36-B de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros; en esa virtud, no requiere</p>	Cumple	Cumple	Cumple

28

ser registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas.

s) Condiciones particulares para la Póliza de vida.

1. Cobertura de fallecimiento por cualquier causa.
2. Coberturas de 200 salarios mínimos generales vigentes en el Estado de Morelos de indemnización por muerte accid incluye fallecimiento y 300 salarios mínimos generales vigentes en el Estado de Morelos por muerte considerada Ri de Trabajo incluye fallecimiento y muerte accidental.
3. En caso del beneficio de Incapacidad Total y Permanente al 100% este se considerará y se pagará en el momento q Institución Autorizada para emitir la incapacidad lo determine sin periodo de espera alguno y podrá ser por enfermed accidente.
La fecha del dictamen del IMSS, será la fecha que se tomará como la fecha del siniestro, por lo que los siniestros e responsabilidad de la aseguradora vigente a la fecha del dictamen hecho por el IMSS.
Se cubren los dictámenes de invalidez permanente total al 100% y si se requiere cubrir las preexistencias por cual causa, en caso contrario será motivo de descalificación
Los casos de invalidez que se encuentren en proceso y el dictamen aún sea temporal, no se pagarán hasta que s dictamen definitivo por parte del IMSS, quedando a cargo de la aseguradora en cuya vigencia se dé el dictamen.
Se deberá presentar aviso de baja para la cobertura de Incapacidad Total y Permanente, para hacer valer su derecho.
4. Durante la vigencia del contrato de seguro, en ningún caso y por ningún motivo se aceptarán cambios en el importe d primas.
5. Póliza con sistema auto administrado, con un reporte que incluya a todo el personal del Poder Ejecutivo del Govern Estado de Morelos.
6. Presentar por escrito los requisitos que se deben cubrir para el r
7. eclamo de siniestros.
8. Aceptar el formato de certificado consentimiento de beneficiarios que se encuentre en el expediente del asegurado.
9. La cobertura de invalidez total y permanente se cancelará a los 75 años, las demás coberturas sin limite de edad.
10. Sin examen médico para la admisión.
11. La póliza por la vigencia del 01 de Septiembre del 2015 al 31 de Agosto del 2016, deberá entregarse a más tardar días hábiles después de la firma del contrato; las facturas mensuales deberá entregarse en los primeros cinco día cada mes vencido, para programar su pago ante la Tesorería General de Gobierno del Estado de Morelos.
12. El formato del Médico tratante se podrá sustituir por copia simple del Certificado de Defunción.
13. Pago de siniestro a las 24 horas (Veinticuatro horas) contadas a partir de recibir la documentación completa por part beneficiario.
14. Anular la cláusula de disputabilidad.
15. Anular la cláusula de periodo de espera de suicidio.
16. La Compañía de Seguros ganadora, sin costo alguno para las Secretarías o Dependencias del Poder Ejecutivo Gobierno del Estado de Morelos, nombrará a un Ejecutivo de la póliza para su servicio, quien será el responsab realizar las siguientes funciones:
 - a. Enlazar a las áreas de Ventas, Emisión e Indemnizaciones para el mejor manejo de las pólizas. La ASEGURADORA ganadora en un plazo máximo de 5 días indicará los contactos correspondientes (person por cada una de las áreas involucradas mencionando puesto y teléfono para la atención correspondiente.
 - b. Proporcionar asesoría en la administración de la póliza, reclamaciones y la que en forma especial, le solicitada por el ejecutivo asignado para el manejo y asesoría de estas pólizas.
 - c. Llevar a cabo reuniones periódicas para la evaluación y revisión del comportamiento de la póliza, e siniestralidad, efectividad y oportunidad en los pagos de las reclamaciones.
17. Póliza sin dividendos
18. Se emitirá una sola póliza, cubriendo todos los renglones que serán los subgrupos, no se requieren certificados individuales; se entregarán dos impresiones, en las oficinas del área Técnica, ubicada en "Casa Morelos".
19. El seguro de vida grupo es una prestación otorgada y pagada completamente por el Contratante para el 100% para el personal en Activo.
Para Extrabajadores Jubilados, Pensionados por cesantía o por Invalidez del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos, el seguro es contributivo, pero el responsable del pago de la prima es el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos
20. El personal que se encuentre en licencias médicas sin goce de sueldo se considerará asegurado, el pago de la prima será con cargo a las primas calculadas al inicio de la vigencia del seguro

Cum ple	Cum ple	Cum ple
Cum ple	cum ple	Cum ple

t) Condiciones Generales para la Póliza de Vida Grupo.

Para todos aquellos conceptos no descritos en las bases de la presente licitación y la junta de aclaraciones, operaran las Condiciones Generales del seguro de vida de la aseguradora adjudicada, prevaleciendo en todo momento las condiciones solicitadas por la contratante.
Los licitantes deberán presentar en la propuesta técnica las Condiciones Generales y adjuntar las Cláusulas de Prelación y No Adhesión.

u) Definiciones:

- a) **Los riesgos de trabajo.**- son los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en ejercicio o con motivo de su trabajo, lo determina el Instituto Mexicano del Seguro Social a través del área de medicina del trabajo en el formato ST7.
- b) **Cumplimiento del deber.**- aquel empleado de gobierno que dentro de sus funciones sufra la pérdida de la vida debido a un hecho delictivo (doloso) y la documentación que servirá es la carpeta de investigación del agente del ministerio público.
- c) **Enfermedad Terminal.**- Se considerara que una enfermedad se encuentra en estado terminal cuando esta sea incurable y lleve irremediamente a la muerte y no exista para esta enfermedad tratamiento médico o quirúrgico curativos, no paliativos que permitan una supervivencia superior a los 365 días.
El dictamen deberá ser certificado por IMSS
Esta cobertura ampara únicamente los estados terminales de las siguientes enfermedades
Insuficiencia Hepática
Insuficiencia Respiratoria Crónica
Cáncer Terminal
Insuficiencia Renal Crónica
Insuficiencia Cardíaca
Enfermedad Vascular Cerebral Avanzada.
No se considerara como tratamientos médicos a aquellos cuya función sea estabilizar las condiciones de desequilibrio hemodinámicas y metabólicos producidos por el mismo padecimiento o dirigidos a corregir alguna disfunción orgánica irreversible.
- d) **Nómina Mecanizada.**- personal que se encuentra dentro de estructura.

7

Cg

R

Cg

Cg

- e) Nómina Manual.- personal contratado por obra y tiempo determinado.
- f) Cláusula de Prelación.- Los términos y condiciones particulares y especiales presentados en estas Bases, Anexos, así como lo acordado en la Junta de Aclaraciones, prevalecerán sobre las Condiciones Generales con que opera el Licitante Adjudicado
- g) Cláusulas de No Adhesión.- Los términos y condiciones establecidos en la póliza derivada de esta Licitación fueron acordados y fijados libremente entre la Convocante y Licitante Adjudicado, por lo que este es un contrato de no adhesión y por lo tanto, no se ubica en el supuesto previsto en el Artículo 36-D Fracción II de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros, (LGISMS); en esa virtud esta póliza no requiere ser registrada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas, (CNSF).

NOTAS:

1. El registro de asegurados se entregara al finalizar la junta de aclaraciones en CD en el formato que establece la Convocante.
2. La siniestralidad con la que cuenta la Convocante se entregara al finalizar la junta de aclaraciones en CD en el formato que establece la Convocante.
3. La convocante tiene pleno conocimiento de la documentación a que se refiere el Artículo 140 de la Ley General de Instituciones y Sociedades Mutualistas de Seguros de acuerdo a las disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación de fecha 19 de julio de 2012, la cual se entregará al licitante que resulte adjudicado en el plazo para la suscripción del contrato, establecido en el Artículo 45 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo Estado Libre y Soberano de Morelos
4. El salario mínimo general de Morelos, se deberá ratificar al momento de ocurrir el siniestro, verificando la información que se encuentre en la página oficial de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, así como el Diario Oficial de la Federación.
5. Propuesta técnica será en formato libre respetando lo solicitado en el numeral 10 y anexo 1. y considerando las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones.
6. En las propuestas técnica y económica, no será necesario presentar el listado de asegurados, ya que cada aseguradora es responsable de asegurar a toda la colectividad.

De la revisión cuantitativa realizada en el acto de entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas inserto al presente proyecto de fallo; así como al análisis cualitativo efectuado en el dictamen técnico de la presente Licitación de conformidad con los numerales 22, 22.1, 22.2 inciso A) y al artículo 43 primer y segundo párrafo de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, puede verificarse que las empresas que cumple técnicamente con los solicitado en la bases así como en la junta de aclaraciones y son susceptibles de evaluación económica, son las siguientes:

Nº	EMPRESAS
1	General de Seguros S.A.B
2	Seguros de Vida Sura México S.A de C.V
3	Grupo Nacional Provincial S.A.B.

EVALUACIÓN ECONÓMICA:

Conforme lo establece el artículo 43 de la Ley, los numerales 21,5, 21.6 y 22.2, inciso B), se desprende el siguiente cuadro:

Partida / Concepto	Descripción	Unidad	Cantidad (No. Asegurados)	Grupo Nacional Provincial S.A.B. Precio unitario	Seguros de Vida Sura México S.A de C.V	General de Seguros S.A.B
Renglón 1	Servidores Públicos en Activo de base, supernumerarios, de confianza, Mandos Medios y Superiores y Personal Contratado por obra y tiempo determinado del Poder Ejecutivo al servicio del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos	Póliza	5942	\$ 8,479,941.00	\$18,045,018.49	\$9,710,627.58
Renglón 2	Servidores Públicos considerados en la Ley de Prestaciones de Seguridad Social de las Instituciones Policiales y de Procuración de Justicia del Sistema Estatal de Seguridad	Póliza	3738	\$ 8,236,716.00	\$9,426,477.11	\$11,399,840.16

Pública						
Renglón 3	Extrabajadores Jubilados, Pensionados por xcesantía o por invalidez del Poder Ejecutivo al servicio del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos El porcentaje de retención de la pensión de los asegurados pertenecientes al renglón 3 (Pensionados y Jubilados) es libre (pregunta 17, GNP)	Póliza	3163	\$ 14,940,392.16	\$4,418,697.19	\$6,995,110.76
Renglón 4	Escultas del Sr. Gobernador del Poder Ejecutivo al servicio del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Morelos	Póliza	52 (Incluidos en renglones 1 y 2)	\$ 4,803.60	\$34,308.04	\$19,446.24
Renglón 5	Servidores Públicos del Poder Ejecutivo que viajen por razón de sus funciones o por comisiones en transporte aéreo	Póliza	Incluidos	\$ 164,305.92	\$1,442,364.33	\$281,649.83
Renglón 6	Gastos Funerarios y Anticipo de Suma Asegurada para Enfermedades Terminales	Póliza	Incluidos	\$ 2,080,029.24	\$1,601,846.40	\$1,085,880.43
			Iva	N/A	N/A	N/A
			Total	\$33,906,187.92	\$34,968,711.66	\$28'492,554.00

De lo anteriormente expuesto se desprende que la empresa **General de Seguros S.A.B.**, presenta la mejor propuesta económica y oferta las mejores condiciones de precio, calidad servicio y demás características para la convocante.

Atención lo anterior y en términos de:

- Las facultades legales a cargo de la Unidad de procesos para la Adjudicación de Contratos;
- La suficiencia presupuestal asignada a la secretaria de Administración;
- Lo establecido por los artículos 28, FRACCIÓN IX, 43, 44, 45 de la Ley y artículo 57 del reglamento respecto a las propuesta técnica y económica presentada en esta licitación SE SOLICITA SE ADJUDIQUE la partida única de la presente licitación pública nacional presencial número EA-02-2015, de la siguiente manera:

Licitante adjudicado: **General de Seguros S.A.B.**, desglosado de la siguiente manera:

LICITANTE ADJUDICADO: General de Seguros S.A.B	
PARTIDA ÚNICA	SUBTOTAL \$28'492,554.00
	IVA N/A
	TOTAL \$28'492,554.00

La vigencia de la póliza será del 00:00 del 01 de Septiembre del 2016 a las 24:00 horas del 31 de agosto del 2016.

Por ser la empresa que cumple con los requisitos solicitados en las bases de la licitación y oferta las mejores condiciones de precio, calidad y servicio para el Gobierno del Estado de Morelos.

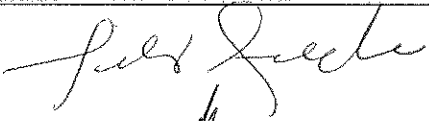



Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicado en Avenida Morelos Sur No. 70, colonia Chipillan, Cuernavaca, Morelos, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse dentro del plazo establecido, en Calle no reelección Despacho 401, colonia centro anexo bellavista C.P. 62000 en las oficinas de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, o en su caso en un término no mayor de diez días hábiles contados a partir de la presente notificación así como entregar las garantías contempladas en las bases, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar en un plazo de 2 días hábiles la documentación siguiente: acta constitutiva, poder notarial, reformas del acta constitutiva (en caso de existir), comprobante de domicilio reciente, R.F.C., inscripción ante el IMSS, identificación oficial de quien suscribe el contrato, registro ante el INFONAVIT y la fianza correspondiente (en el caso que así corresponda)

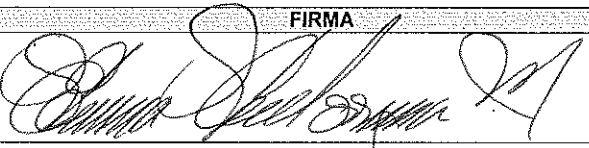
En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de oferta; de acuerdo a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Así mismo, se hace saber al representantes de las áreas solicitantes, que deberán de iniciar con los trámites correspondientes, respecto de subir al Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA), las requisiciones correspondientes a esta contratación en el caso que así concierna.

No habiendo más que hacer constar siendo las trece horas con treinta minutos del día 11 de septiembre de año 2015, se cierra la presente firmando al calce los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
L. en C. María del Pilar Toledo Bustamante En representación de la Directora General de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, la Directora de Licitaciones de la Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos	
C.P. Pablo Jatnael Telumbre Mateos Auditor de la Secretaría de la Contraloría	
Lic. Georgina E. Tenorio Menéndez Jefe de Departamento de Decretos y Acuerdos y Representante de la Consejería Jurídica	
Subdirector de Seguros de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración C. Hugo Melitón Gómez Campos	

Y los representantes de las Empresas concursantes:

EMPRESA Y REPRESENTANTE QUE ASISTE	FIRMA
General de Seguros S.A.B C. Emma Guadarrama Mares	
Seguros de Vida Sura México S.A de C.V. C. P. Ma. de los Ángeles Reyes Moroy	